Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. Banco de Desarrollo Productivo SAM



Contenido

- **1.** Carta a los Accionistas
- **2.** Informe del Síndico
- **3.** Presentación
- **4.** Plantel Ejecutivo y Gerencial
- **5.** Contexto Económico Internacional y Nacional
- **6.** Informe de Gestión
- **7.** Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
- **8.** Gobierno Corporativo
- **9.** Nómina de Accionistas
- **10.** Conformación de los Comités
- 11. Estados Financieros Auditados
- **12.** Calificación de Riesgo

Misión

Financiar el desarrollo y la innovación productiva del país.

Visión

Ser la mejor vía financiera de acceso al desarrollo e innovación productiva, con sostenibilidad.



01.

Carta a los Accionistas

Carta a los Accionistas

Señores
Accionistas
Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta BDP-S.A.M.
Presente.-

Señores Accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta correspondiente a la gestión 2018, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos y normativa vigente de nuestra institución.

En primera instancia, mencionar que el informe de gestión presenta una apretada síntesis del entorno macroeconómico desarrollado en el año 2018, donde se destaca, el crecimiento de PIB real de Bolivia en torno a un 4,3%, y nuevamente por tercer año consecutivo uno de los mayores de toda América Latina, con una tasa de inflación controlada en 1,5% y una tasa de desempleo cercana al 4,5%; todos estos resultados en un entorno de desaceleración de la economía mundial.

El Sistema Financiero Boliviano en 2018, registró un volumen de depósito de 179.416 millones de Bs. y un volumen de créditos de 170.615 millones de Bs., que significó un incremento respecto a 2017 de 5.5% y 12.2% respectivamente, mostrando una tendencia sostenida de crecimiento en estas dos variables por más de once años consecutivos y más aún, por el impulso a una mayor colocación de cartera neta en el sector productivo, como efecto de lo establecido en la Ley de Servicios Financieros 393.

En ese escenario financiero nacional, el BDP – SAM, ha contribuido en la generación de un mayor volumen de crédito, pasando de 516 millones de Bs. en 2017 a 1.146 millones de Bs. en 2018, significando un aumento de un 122%, lo que demuestra una mayor penetración en



créditos directos para los productores del país, especialmente los relacionados al sector de micro-créditos.

Asimismo, resaltar el incremento de 11.283 clientes atendidos en primer piso en 2017 a 18.179 en 2018, que representa un aumento de un 61% de nuevos clientes de la cartera productiva del BDP-SAM y de 18 agencias en 2017 a contar con 28 agencias en 2018 a lo largo de todo el país, con un componente competitivo y que distingue al banco que es la asistencia técnica especializada y genérica a productores de toda Bolivia.

Por otra parte, el BDP-SAM siguió atendiendo colocando créditos en sus negocios de ventanillas, lo que significó contar con una cartera total de 3.265 millones de Bs. con una mora controlada a diciembre de 2018 de 0.51%.

En términos de indicadores financieros del Banco, señalar que los mismos son razonables y guardan coherencia con una gestión encaminada a consolidar el negocio de primer piso y asistencia técnica tanto genérica como especializada y queda claro que existen desafíos importantes que nos impulsan a realizar mejoras continuas y sustanciales, que transformen de manera dinámica el negocio de mayor colocación crediticia en el sector productivo con el componente adicional de prestar el servicio de asistencia técnica para la mejora de la producción y de procesos de mayor inserción a mercados y clientes.

Finalmente, deseo agradecer a los Sres. Accionistas la confianza depositada en todos los miembros del Directorio, en la misión encomendada de posicionar al BDP-SAM como una entidad financiera nacional que hace posible el sueño de progreso de muchos productores, democratizando el acceso al crédito y brindando servicios de asistencia técnica, elementos que en definitiva posibilitarán que el sector productivo del país tenga un mejor desempeño en beneficio de todos los bolivianos.

Marcelo Montenegro Gómez García **Presidente del Directorio del BDP - S.A.M**

02. Informe del Síndico

1 Informe del Síndico

A los señores

ACCIONISTAS DEL BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA – BDP S.A.M.

Presente.-

Distinguidos Señores

En la gestión 2018, he realizado las labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa, asistiendo a las sesiones de Directorio y Comités, así como también a las juntas de Accionistas con voz, pero sin voto.

He verificado que los directores constituyeron las fianzas, requeridos por las disposiciones vigentes para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, he verificado las acciones efectuadas y el grado de cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como las responsabilidades y funciones del Auditor Interno, Gerencia General, Directorio, Auditores Externos y Calificadora de Riesgos.

Con respecto a las tareas descritas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular, por lo tanto, en mi calidad de Sindico del Banco, debo informar que el Auditor Interno, los Auditores Externos y la Calificadora de Riesgos cuentan con la idoneidad técnica, independencia y sus honorarios están acordes a la labor para la cual fueron contratados.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el artículo 335, número 5) del código de Comercio, he examinado el Estado de

Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, teniendo a la vista el informe de la firma de Auditoria KPMG S.R.L., sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi trabajo.

Como resultado de la fiscalización realizada sobre los aspectos contables de la entidad y basado en la Auditoria de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y, por lo tanto, dichos estados financieros demuestran razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión fenecida al 31 de diciembre de 2018 y no tengo observación que formular.

He tomado conocimiento que el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. en la gestión 2018, ha sido sujeto de multas por retrasos en el envío de información y de amonestación escrita por la ASFI; excepto lo anterior, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI, ni a los estatutos del Banco, por lo que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene apego a la ley No. 393 de Servicios Financieros.

También debo informar que el Banco de Desarrollo Productivo BDP - S.A.M. fue objeto de inspecciones realizadas por parte Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); resultado de estas inspecciones se notificó al BDP - S.A.M. con los siguientes informes que exponen observaciones que deben ser subsanadas por la entidad, según detallo a continuación.

Inspección Ordinaria de Riesgo de Lavado de Dinero y/o financiamiento al terrorismo con corte al 28 de febrero de 2018 (Trámite No. T-1515567449)

Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez, Mercadeo y Gobierno Corporativo con Corte al 31 de julio de 2018 (Trámite No. T-1503627270)

Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 31 de agosto de 2018 (Trámite No. T-1515635709)

Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 28 de febrero de 2018 (Trámite No. T- 1515567637)

Asimismo, en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI, Auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resueltas o están en curso de solución. No obstante, también debo informar que existen observaciones que no fueron resueltas por la administración en los plazos comprometidos, aspecto que fue reportado mediante carta CITE: BDP/SINDICO N°001/2019.

Es cuanto informo a ustedes Señores Accionistas.

Síndico • Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.



03.

Presentación

03 Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en el marco de la política nacional de apoyo al sector productivo boliviano, oferta servicios financieros de primer piso, segundo piso y asistencia técnica genérica y especializada.

Asimismo, en su calidad de fiduciario, administra recursos de patrimonios autónomos públicos y privados.

En ese contexto, el BDP – S.A.M. cuenta con las siguientes líneas de negocios:

Primer Piso.- A través del cual se otorga créditos de manera directa a emprendedores, productores en desarrollo, crecimiento y consolidados. La atención de estos créditos está dirigida a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas a la producción de materias primas y/o su transformación, en áreas urbanas, periurbanas y rurales del país.

Ventanillas de Crédito.- Es la línea de negocio más antigua del BDP –S.A.M., mediante la cual se canaliza recursos a las Instituciones Crediticias Intermediarias (ICI) para financiar actividades económicas del sector





productivo, atendiendo necesidades de financiamiento para capital de inversión y/o capital de operaciones de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Fideicomiso de Créditos Sectoriales.- Con el propósito de atender a sectores específicos de la cadena productiva, el BDP – S.A.M., con recursos propios, desde 2011 constituyó nueve Fideicomisos de Créditos Sectoriales con determinadas Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

Fideicomisos de Crédito.- El BDP – S.A.M. cuenta con amplia experiencia en la administración de fideicomisos de diferentes actores productivos. Además, canaliza recursos a través de entidades del Sistema Financiero para distintos sectores de la cadena productiva nacional. Mediante los fideicomisos se trasfieren recursos financieros a los sectores productivos con la finalidad específica y establecida en el contrato suscrito con Ministerios del Gobierno Nacional.

Fideicomisos Públicos y Privados.- En su calidad de Fiduciario, el BDP – S.A.M. administra una variada gama de fideicomisos con recursos y mandatos de diversos Fideicomitentes.



04.

Plantel Ejecutivo Gerencial

Directorio



De izquierda a derecha:

José Luis Machaca Mamani **Síndico**

Jorge Albarracin Deker **Director Vocal**

Celinda Sosa Lunda Vicepresidente

Marcelo Montenegro Gómez García **Presidente**

Denise Paz Bernardini Directora Secretaria

Javier Rolando Escalante Villegas **Director Vocal**

Plantel Ejecutivo 2019



De izquierda a derecha:

Isrrael Céspedes Cori Gerente de Operaciones

Marco Medina Mustaffá Gerente de Administración Y RRHH

Arturo Martin Peralta De La Quintana **Gerente Jurídico**

Paola Alejandra Villanueva Monje Gerente de Negocios y Fideicomisos

Diego Suárez Solares Gerente General

Ricardo Cámara Balderrama Gerente de Créditos

Ariel Erwin Zabala David Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Zenon Chambi Huanca Gerente de Riesgos Integrales a.i.



05.

Contexto Económico Internacional y Nacional

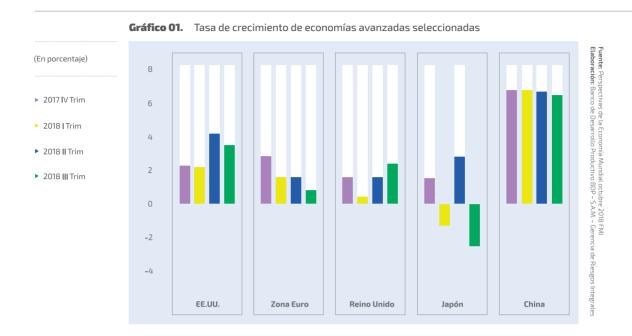
O5 Contexto Económico Internacional y Nacional

5.1. Contexto Internacional

En la gestión 2018 el crecimiento económico mundial alcanzó a 3,7%, 0,2 puntos porcentuales (pp) menos que la expectativa inicial (3,9%), lo cual derivó en señales de desaceleración en el comercio mundial y la actividad industrial. En términos generales, la economía mundial mostró un menor dinamismo acentuándose las divergencias en el desempeño entre distintas regiones y países. La escalada de tenciones comerciales a nivel global afectó el comercio durante todo el año. Sin embargo, en el último mes las mismas se redujeron con el acuerdo de tregua por 90 días entre EEUU y China para abrir un espacio a las negociaciones.

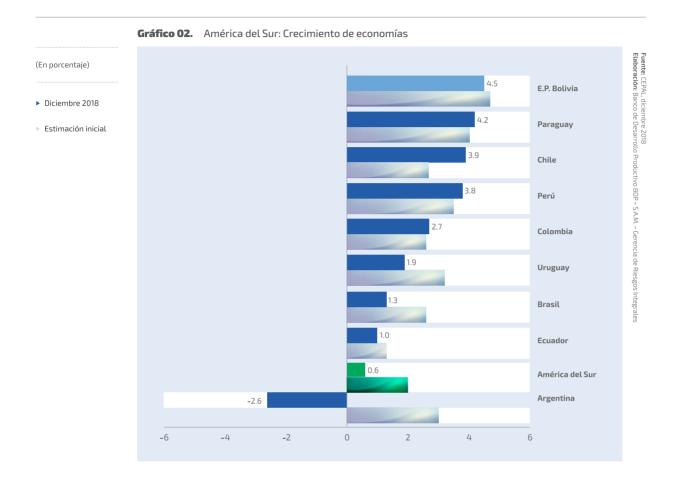
Las economías avanzadas se caracterizaron por diferencias en el desempeño económico entre EEUU y el

resto de estos países lo que implicó un correlato en la dinámica de inflación y el ritmo de normalización de la política monetaria. Si bien en el tercer trimestre la actividad económica estadounidense registró una expansión por debajo del trimestre previo, siguió siendo elevada en comparación al ritmo de crecimiento de la Zona Euro, Reino Unido y Japón, este último mostró contracciones en el primer y tercer trimestre, siendo China, el que presentó un mayor desempeño económico, a pesar de su diminución al tercer trimestre (Gráfico 1). La inflación general en estas economías registró signos de moderación en los últimos meses vinculados con la caída de los precios de la energía; en cuanto al indicador subyacente, éste se mantuvo en torno al 2% en EEUU y por debajo de la meta en la Zona Euro y Japón.



En este escenario, la Reserva Federal subió la tasa de interés de fondos federales hasta el rango de 2,25% a 2,5% y siguió reduciendo el tamaño de su balance, previéndose que el proceso de normalización continuará el próximo año, pero a un menor ritmo. El Banco de Inglaterra también elevó su tasa de política, de 0,5% a 0,75%. En contraste, el Banco Central Europeo que mantuvo sin cambios sus tasas de referencia; asimismo, extendió su programa de compras de activos hasta finales de 2018, aunque reduciendo las compras mensuales. El Banco de Japón anunció que las tasas de interés se mantendrán extraordinariamente bajas durante un periodo prolongado, si bien introdujo ajustes para flexibilizar y hacer más sostenibles el estímulo monetario.

En cuanto a las perspectivas de crecimiento de América del Sur, estas se revisaron a la baja principalmente por Argentina y Brasil. En cambio, Bolivia se destacó con el mayor crecimiento esperado. El dinamismo económico en América del Sur se desaceleró en la mavoría de los países después del primer semestre, en tanto que en Argentina y Brasil las señales de debilidad se advirtieron desde antes (Gráfico 2). La inflación se mantuvo contenida, salvo en Argentina que pasó de 25% en enero a 48,5% en noviembre. En el ámbito cambiario, el aumento de la volatilidad fue acompañado de depreciaciones en los tipos de cambio, lo que redujo el espacio monetario. En este marco, el estímulo se detuvo con previsiones de subidas en las tasas de interés de política si la inflación se acelera; que provocó un alza este año en Chile. En este plano regional, destaca Bolivia con el crecimiento más alto para 2018, una de las menores inflaciones acumuladas, la estabilidad de su tipo de cambio y las políticas expansivas implementadas.



Evolución de los precios internacionales

Los precios internacionales de las materias primas registraron un comportamiento mixto, especialmente la caída del precio del petróleo desde mediados de octubre. En tanto que las condiciones financieras para las economías emergentes se tornaron menos favorables.

El Índice de Precios de Productos Básicos de Exportación (IPPBX) creció en el año un 16,6%, principalmente por una mejora en los precios de hidrocarburos, aunque se espera un descenso en los próximos meses, en la

medida en que se materialice el ajuste rezagado de los precios del gas en función al precio del petróleo. En efecto, a partir de mediados de octubre, los precios del crudo retrocedieron significativamente ante el aumento en la producción de Arabia Saudita y el petróleo no convencional de EEUU; el anuncio de una exención temporal a las sanciones por la compra de petróleo iraní

concedida por EEUU a ciertos países y; la reducción de los pronósticos de demanda mundial de petróleo. Por su



parte, los precios de los minerales y productos agrícolas presentaron una caída a partir de marzo y junio, respectivamente, para luego estabilizarse en el último trimestre (Gráfico 3).

5.2. Contexto Nacional

Pese a un contexto externo de débil recuperación económica regional, el crecimiento boliviano al tercer trimestre de 2018 se situó en 4,04%, uno de los más altos de América del Sur, impulsado principalmente por las políticas monetaria, fiscal y financiera que continuaron dinamizando la demanda interna y el desempeño agrícola.

5.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia al tercer trimestre de 2018, presenta un crecimiento de 4,04%. Los sectores económicos que mostraron un mayor dinamismo son: agricultura, pecuaria, silvicultura, caza y pesca (6,95%), establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas (5,39%), comercio (4,62%), industria manufacturera (4,22%) y servicios de la administración pública (4,18). Asimismo, es importante mencionar que a diferencia de la gestión 2017, el sector extractivo de minería, registró un crecimiento positivo en 2,27% respectivamente.

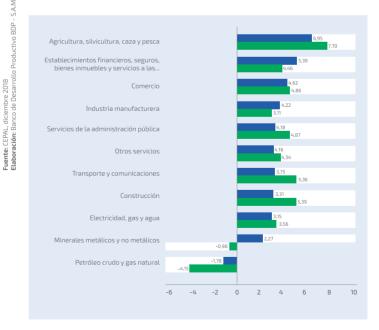
Producto del buen año agrícola, el sector agricultura, silvicultura, caza y pesca exhibió un importante dinamismo, siendo el de mayor incidencia en el crecimiento del PIB con (6,95%) al tercer trimestre. Este comportamiento continuará durante el último trimestre del año, el cual beneficiará además de un mayor aporte de la producción pecuaria. En efecto, a septiembre de 2018, los productos agrícolas industriales (soya, girasol y caña de azúcar, entre los más importantes) registraron una expansión superior a 10% respecto a la gestión anterior, apuntalada por ampliaciones en los cultivos de caña de azúcar para la elaboración de biocombustibles.

Por su parte, la producción agrícola no industrial (maíz, arroz y papa, principalmente) mantiene buenos resultados, pese a la ocurrencia de sequias focalizadas que afectaron la producción de trigo. Finalmente, los impulsos de la demanda interna y expectativas de exportación de carne a China y Vietnam promovieron una mayor producción pecuaria, sobre todo en los rubros de ganado vacuno y aves (Gráfico 4).

Cuadro 01. Bolivia: Producto Interno Bruto

(Al III trimestre de 2018) (En millones de bolivianos de 1990)

PIB acumulado al tercer trimestre de 2018 (En millones de Bs)	III/2017	III/2018	Variación acumulada	Incidencia acumulada
PIB A PRECIOS DE MERCADO	33.833	35.199	4,04	4,04
Derechos de Importación, IVA, IT y Otros	3.902	4.053	3,87	0,45
PIB a precios básicos	29.931	31.146	4,06	3,59
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	4.312	4.612	6,95	0,89
Petróleo Crudo y Gas Natural	1.956	1.921	-1,78	-0,10
Minerales Metálicos y No Metálicos	1.679	1.718	2,27	0,11
Industria Manufacturera	5.562	5.797	4,22	0,69
Electricidad, Gas y Agua	684	705	3,15	0,06
Construcción	1.187	1.227	3,31	0,12
Comercio	2.695	2.819	4,62	0,37
Transporte y Comunicaciones	3.818			
Establecimientos Financieros, Seguros	4.389	4.625	5,39	0,70
Servicios de la Administración Pública	3.387	3.528	4,18	0,42
Otros Servicios	2.096	2.183	4,16	0,26
Servicios Bancarios Imputados	-1.833	-1.950	6,38	-0,35

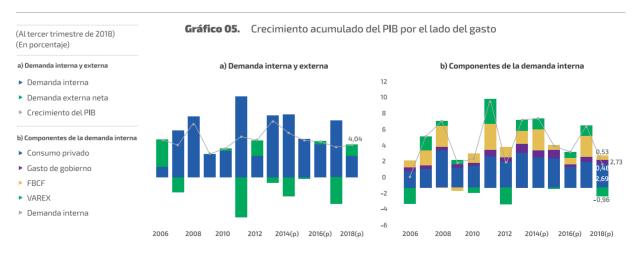


► III/2018 (p)

► III/2017



Por el lado del gasto, la demanda interna continuó con un importante aporte al crecimiento, que alcanzó una incidencia de 2,73pp debido, entre otros factores, a los impulsos fiscales y monetarios expansivos. Por su parte, la demanda externa neta registró una incidencia positiva en el crecimiento (1,30pp), comportamiento asociado a la mayor expansión de las exportaciones de gas natural, minerales y el repunte de las exportaciones no tradicionales (Gráfico 5a). Dentro la demanda interna el consumo privado de los hogares y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) fueron los componentes con importante incidencia en el crecimiento (2,69pp y 0,53pp, respectivamente); destacando en el último caso los niveles de la inversión pública en infraestructura. La incidencia negativa de VAREX, es explicada por la culminación de trabajos en curso (carreteras) y plantas productivas (Gráfico 5b).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración: Banco de Desarrollo Productivo BDP – S.A.M., Gerencia de Riesgos Integrales.

5.2.2. Análisis del sistema financiero

Al cierre de gestión 2018, el sistema de intermediación financiero¹, se mantuvo sólido y estable con buenos niveles de desempeño financiero, resultado de una mayor expansión de los depósitos y de la cartera de créditos, acompañado de un bajo nivel de mora y un adecuado soporte patrimonial.



Respecto a los depósitos del público, a diciembre se observó un saldo de Bs179,416 millones (\$us 26.153 millones) que originó un incremento de 5,46% (Bs9.292millones) con relación a diciembre 2017.

Por su parte, la cartera bruta de créditos a diciembre de 2018 cerró con Bs170.615 millones, que significó un crecimiento de 12,20% (Bs18.554 millones) respecto a la gestión 2017.

¹ El sistema de intermediación financiero está compuesto por cuatro grupos: bancos múltiples, bancos PYME, mutuales de ahorro y préstamo (MAP) y cooperativas de ahorro y crédito abiertas (CAC).

Gráfico 07. Índice de mora del sistema financiero

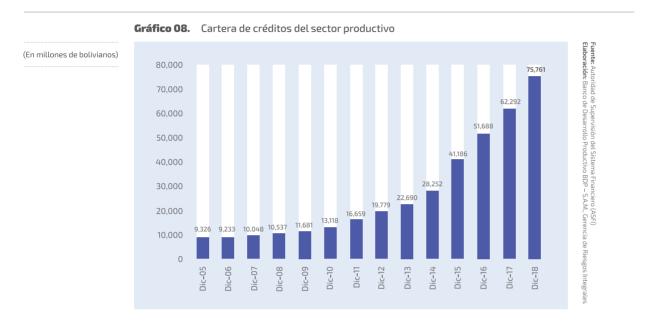
(diciembre 2005 a diciembre 2018) (En porcentaje)



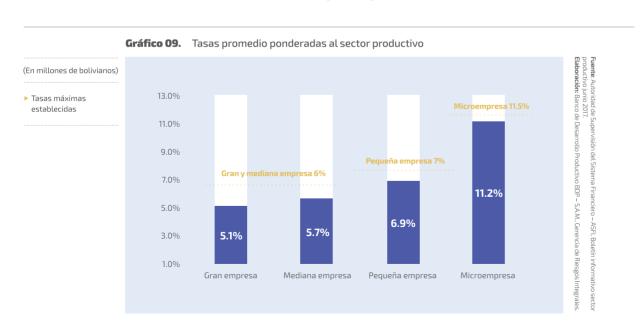
La mora de la cartera del sistema de intermediación financiera a diciembre de 2018, alcanzó a Bs2.995 millones que representa un índice de mora de 1,8% de la cartera total.

Cartera sector productivo

La cartera de crédito destinada a las unidades productivas a diciembre de 2018, compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito y PYME, cuyo destino corresponde a las categorías; agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, producción y energía eléctrica, gas, agua y construcción, alcanzó la suma de Bs 75.761 millones mayor en 21,62% a diciembre de la gestión 2017.



Las tasas promedio ponderadas del crédito al sector productivo establecidas por decreto supremo por tamaño de empresa a diciembre 2018 vienen dadas de acuerdo al siguiente gráfico.



Principios

Inclusión

Equidad

Eficiencia

Transparencia

Sostenibilidad



06.

Informe de Gestión

O6 Informe de Gestión

6.1. Introducción

La gestión 2018 cerró con importantes cifras de crecimiento para el Banco. La cartera bruta de primer piso alcanzó una cifra récord de Bs1.145,66 millones, lo que representa un crecimiento del 122% más respecto a la gestión 2017. Por su parte la cartera bruta de segundo piso alcanzó un monto de Bs2.120 millones que significa un incremento del 5% en relación a las cifras obtenidas a diciembre de 2017.

Asimismo, desde la gestión 2017, el BDP – S.A.M., a través de una resolución ministerial, administra los recursos constituidos del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), crédito que tiene la finalidad de promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos, profesionales y otras personas naturales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. El FOCASE, al cierre de la gestión 2018, registró

un saldo de cartera de Bs28.522.338 en 531 operaciones de crédito.

Adicionalmente, a través de la consolidación de los servicios de asistencia técnica que brinda el BDP – S.A.M. a los productores, se logró beneficiar a un total de 25.923 personas, de las cuales la asistencia genérica en todas sus temáticas llegó a 23.779 productores y asistencia técnica especializada alcanzó a 2.216 participantes que incluye 53 productores que fueron beneficiados por el proyecto publicitario Productores BDP y 19 unidades productivas con el proyecto de Extensísimo Productivo que brinda apoyo directo al productor para plantear estrategias de mejora en diversas áreas.

Es importante destacar, que durante la gestión 2018 el BDP S.A.M. logró importantes hitos en la gestión como ser la apertura de dos nuevas sucursales y el crecimiento

de 10 nuevas agencias a nivel nacional. Asimismo, en la gestión 2018, se aprobó el perfil de riesgos y se acentuó una mejora en el resultado de la intermediación financiera que superó los Bs6,86 millones al mes.

6.2. Resultados Generales

6.2.1 Análisis de Cambios

Al 31 de diciembre de 2018, los Activos Totales del BDP-S.A.M. ascienden a Bs4.374,58 millones, del total de Activos, el 73,73% corresponde a la cartera neta, el 13,30% a Fideicomisos constituidos como sectoriales, el 9,77% a inversiones permanentes, el 0,77% a disponibilidades, el 1,77% inversiones temporarias, el 0,46% a bienes de uso, el 0,12% a otras cuentas por cobrar y el 0,08% a otros activos.

El portafolio de Inversiones Permanentes neto de previsiones es de Bs403.82 millones, conformado por inversiones de Renta Fija (DPF's), las cuales representan el 86,19%, participación accionaria en otras instituciones 13.80%.

La cartera de créditos bruta se incrementó en Bs724.67 millones (34,72 %) con relación al 2017 que significó un total de Bs2.540,81 millones, este incremento se debió a la colocación de créditos de ventanilla y primer piso. Los indicadores de calidad se mantienen con el 99,70% de la cartera calificada en A, de acuerdo con los estándares establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2018, es de Bs586,73 millones, cifra que representa un incremento de un 3,87% respecto a la gestión 2017,

explicado principalmente por el resultado neto del ejercicio 2018 que asciende a Bs21,85 millones.

Durante la gestión 2018, los ingresos financieros totalizaron Bs199,73 millones, superiores en Bs74,60 millones (59,62%) en relación a la gestión 2017. Los gastos financieros ascendieron Bs105,63 millones, Bs47,65 millones (82,20%) más que en la gestión anterior, que determinó un margen financiero del 47,11% para el 2018, frente al de 53,67% en el año anterior. El decremento en el margen financiero es explicado por el aumento de los gastos financieros por las captaciones a plazo fijo efectuadas para incrementar la colocación de cartera de ventanillas y de primer piso.

En lo que respecta a los Ingresos Operativos, el mayor ingreso estuvo dado por los rendimientos generados por los Créditos Sectoriales (fideicomisos constituidos por el BDP-S.A.M. en calidad de Fideicomitente para la canalización de recursos a través de Entidades Financieras Fiduciarias) con un 54,99%, las comisiones que se perciben por administración de fideicomisos públicos y privados con un 36,16%, el 7,32% son ingresos de la participación accionaria en otras entidades (BDP Sociedad de Titularización S.A. y la Entidad de Depósito de Valores S.A.) y un 1,53% en Otros Ingresos Operativos.

Los Gastos Operativos ascendieron a Bs8,04 millones de los cuales el 78,54% representa la pérdida de valor generada en Fideicomisos de Créditos Sectoriales y el 21,46% corresponde al pago de comisiones por servicios a las Instituciones Financieras a cargo de la administración de créditos sectoriales.

Los Gastos Administrativos durante la gestión 2018 fueron de Bs102,05 millones, Bs28,16 millones (38,10%)

más que la gestión 2017. Es importante señalar que los gastos incurridos como gastos administrativos se encuentran en conformidad a lo presupuestado y al crecimiento institucional requerido.

En este marco, al 31 de diciembre de 2018, la utilidad neta del ejercicio fue de Bs21,85 millones, menor en Bs7,72 (26,12%) respecto del resultado neto de la gestión 2017 de Bs29,57 millones. Esta disminución en la Utilidad Neta se debe principalmente al incremento del Gasto Administrativo, fruto de las aperturas de agencias nuevas, mismas que durante la gestión 2019 superarán su Punto de Equilibrio, cubriendo de esta manera sus costos fijos y de gastos de personal.

Cuadro 02. Indicadores Financieros BDP - S.A.M.

(A diciembre de 2018)

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	DIC - 18
SOLVENCIA								
Coeficiente de Adecuacion Patrimonial Apalancamiento (Pasivo / Patrimonio) Activo / Patrimonio	73,40% 2,9 3,9	62,48% 3,32 4,32	54,85% 3,74 4,74	53,29% 3,41 4,41	40,10% 3,48 4,48	30,23% 4,23 5,23	33,47% 5,29 6,29	23,44% 6,46 7,46
CALIDAD DE ACTIVO								
Cartera Vigente / Activo Inversiones Temporarias / Activo Prev. Cartera Incobrable / Cartera Vigente Prev. Cartera Incobrable / Cartera (Vig,Vec,Reprog.) Mora Cartera Vencida+Ejecutada/Total Cartera 1er Piso	77,96% 4,98% 6,53% 6,54%	78,26% 0,00% 5,54% 5,56%	75,32% 1,16% 4,99% 5,00%	77,11% 0,02% 4,67% 4,67%	67,74% 7,40% 4,87% 4,87%	67,29% 7,46% 4,04% 4,04%	71,35% 1,48% 3,17% 3,17%	74,16% 1,77% 2,36% 2,34%
Cartera venciua+cjecutaua/ Total Cartera lei Fiso						0,0170	1,2070	1,4370
LIQUIDEZ Disponibilidad / Ob. c/Bcos y Ent. Financieras Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras Disp+Inv. Temp./ Ob.c/ Bcos y Ent. Financieras+Ob.c/Publico Disponib+Inv. Temp./ Oblig. c/ Bcos y Ent.if. + obl.c/publico+Bo	1,78% 12,31% nos	0,48% 0,48%	8,52% 11,82%	2,27% 2,31%	8,22% 26,64%	3,94% 27,81% 13,50% 10,84%	12,28% 18,44% 5,84% 5,33%	5,84% 19,26% 3,79% 3,69%
RENTABILIDAD								
Result. Neto de la Gestion / Activo+Contingente (ROA) Result. Neto de la Gestion / Patrimonio (ROE)	0,91% 3,56%	1,40% 6,03%	0,93% 4,42%	1,32% 5,82%	1,34% 6,02%	0,95% 4,62%	0,93% 5,38%	0,50% 3,74%
RATIOS DE EFICIENCIA (1)								
Gastos de Administracion / Activo+ Contingente Gastos de Administracion / Cartera Vigente TOTAL ACTIVOS (En Millones de Bs) TOTAL PASIVOS (En Millones de Bs) TOTAL PATRIMONIO (En Millones de Bs)	2,08% 2,67%	2,37% 3,02%	2,60% 3,45%	1,73% 2,24%	1,77% 2,61% 2.291 1.780 511	2,00% 2,96% 2.802 2.267 535	1,86% 2,60% 3.551 2.986 565	2,33% 3,15% 4.375 3.788 587

Considerando el análisis de los indicadores financieros se puede observar que el BDP - S.A.M. presentó una adecuada posición financiera acorde con su naturaleza y suficiente para asumir retos futuros. El coeficiente de adecuación patrimonial se encuentra en un 23,44%, coeficiente menor respecto al año previo que registró un valor de 33,47%, la variación que se origina por la capitalización de las utilidades de la gestión 2017 y el incremento de colocaciones en primer piso.

Los indicadores de rentabilidad reflejan un decremento respecto del año anterior debido a la reducción del resultado neto de la gestión.

La cartera directa del BDP - S.A.M. y de los Fideicomisos de Créditos Sectoriales tienen como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad, la emisión de "Bonos BDP - S.A.M.", créditos otorgados por organismos financieros multilaterales y otros provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que fueron transferidos al BDP- S.A.M., a través de convenios

subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento y a partir de la gestión 2015 a través de captaciones del público (Depósitos a Plazo Fijo).

Los pasivos de la institución al cierre de la gestión evidenciaron un incremento de Bs801,67 millones respecto a la gestión anterior, donde las obligaciones con el público representan el 64,63%; las obligaciones con bancos y entidades financieras ascienden al 32,21% y los valores en circulación (bonos) el 2,25% del total de pasivos.

El principal financiador externo del BDP- S.A.M. es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es del 76,55%, seguido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (KFW) con una participación del 21.15% y otros con el 2.30%.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP - S.A.M. alcanzó a Bs524,86 millones (\$us76,51 millones).



6.3. Servicios Financieros de Primer Piso y Servicios no Financieros

6.3.1. Primer piso

Cartera por sector

Durante la gestión 2018 se realizaron los esfuerzos necesarios para brindar a los clientes una atención oportuna y eficiente en busca de mejorar los tiempos de respuesta, además de crear productos crediticios adaptados a las necesidades del segmento de mercado que atiende el BDP y la apertura de nuevas agencias para tener una cobertura más amplia a nivel nacional.

La cartera bruta de créditos de primer piso concluyó la gestión 2018 con un saldo superior a Bs1.145 millones, con una tasa de crecimiento del 122,09% respecto a la gestión 2017.

Respecto al número de operaciones, en la gestión 2018 se llegó a 18.697 que significó un crecimiento de 65,71% en relación al 2017.

El destino de los recursos estuvo dirigido principalmente al sector agropecuario que alcanzó al 74,25% de la participación del total de la cartera con un saldo de Bs850,6 millones, seguida de la industria manufacturera con Bs213,37 millones con una participación del 18,62%, construcción con el 2,62%, caza silvicultura y pesca con el 2,54% y Bs19,5 millones del resto de los sectores con una participación del 1,97% del total de la cartera.

Cuadro 3. Primer piso: Saldo de cartera por sector productivo

A diciembre de 2018 (En millones de Bs y número de clientes)

Sector Económico	Saldo 2017	Saldo 2018	Variación Saldo	No. Op. 2017	No. Op. 2018	Variación No. Op.
Agricultura y ganaderia	439,74	850,61	410,87	9.922	15.768	5.846
Caza silvicultura y pesca	10,39	29,11	18,71	243	537	294
Construccion	0	30,00	30,00		1	1
Hoteles y restaurantes	2,46	15,55	13,09	22	97	75
Industria manufacturera	62,65	213,38	150,73		2.198	1.115
Servicios sociales comunales y personales	0	0,04	0,04		1	1
Transporte almacenamiento y comunicaciones	0,60	6,98	6,37	13	95	82
Total general	515,85	1.145,66	629,81	11.283	18.697	7.414

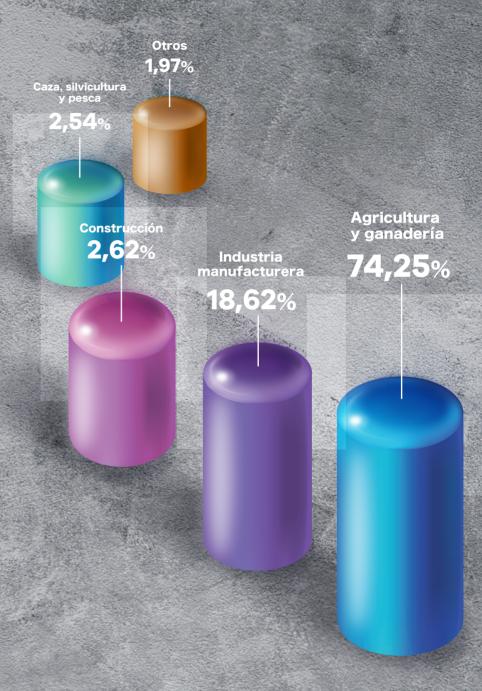
Fuente: BDP – S.A.M. Elaboración: Gerencia de Negocios y Fideicomisos



Primer piso: Concentración de cartera por sector productivo

A diciembre de 2018 (En porcentaje)

El destino
de los recursos
estuvo dirigido
principalmente
al sector agropecuario,
seguida de la industria
manufacturera,
caza silvicultura
y pesca.



Destino de los créditos por tipo de crédito, género y área

Respecto al destino por tipo de crédito, en la gestión 2018 se tiene al sector micro empresarial con un saldo de cartera bruta de Bs710,79 millones con una participación del 62,04%, seguido por el sector de la mediana empresa con un 17,67%, la gran empresa con 10,22% y la pequeña empresa con un 10,07%.

Como se puede evidenciar, en todos los casos existió un incremento de operaciones y saldos con un crecimiento notorio del sector PyMe y gran empresa.

Cuadro 4. Primer piso: Evolución cartera bruta por tamaño empresa

A diciembre de 2018 (En millones de Bs y número de clientes)

Tamaño de empresa	Saldo 2017	Saldo 2018	Variación Saldo	No. Op. 2017	No. Op. 2018	Variación No. Op.
Micro Empresa	443,67	710,80	267,12	11.187	18.426	7.239
Pequeña Empresa	38,79	115,34	76,55	77	186	109
Mediana Empresa	31,38	202,43	171,05	18	72	54
Gran Empresa	2,00	117,10	115,10	1	13	12
Total general	515,85	1.145,66	629,81	11.283	18.697	7.414

En cuanto a la atención de clientes por género, se tiene que el 75,61% de clientes son varones, el 24,2% mujeres y un 0,19% corresponde a empresas jurídicas de donde se observa un incremento en la participación de mujeres y empresas jurídicas respecto a la anterior gestión.

Cuadro 5. Primer piso: Cartera bruta clasificada por género

A diciembre de 2018 (En millones de Bs y número de clientes)

Género	Saldo 2017	Saldo 2018	Variación Saldo	No. Op. 2017	No. Op. 2018	Variación No. Op.
Femenino	106,67	231,66	124,98	2.569	4.525	1.956
Masculino	399,56	774,00	374,44	8.708	14.137	5.429
Persona jurídica	9,62	140,01	130,39	6	35	29
Total general	515,85	1.145,66	629,81	11.283	18.697	7.414

Respecto a la procedencia de los clientes del BDP – SAM., al cierre de la gestión 2018 se registró que 15.028 clientes provienen del área rural y 3.669 al área urbana, en términos de participación en relación a la cartera total de clientes y monto, se observó que el área rural tiene un 80,38% de participación en clientes y un 67,46% en saldo de cartera, porcentajes menores en relación a la gestión 2017 en un 9,98% en saldo de cartera y 3,01% en clientes, respectivamente.

Cuadro 6. Primer Piso: Cartera bruta clasificada por área

A diciembre de 2018 (En millones de Bs y número de clientes)

Área	Saldo 2017	Saldo 2018	Variación Saldo	No. Op. 2017	No. Op. 2018	Variación No. Op.
Rural	399,46	772,83	373,37	9.408	15.028	5.620
Urbano	116,39	372,83	256,44	1.875	3.669	1.794
Total general	515,85	1.145,66	629,81	11.283	18.697	7.414

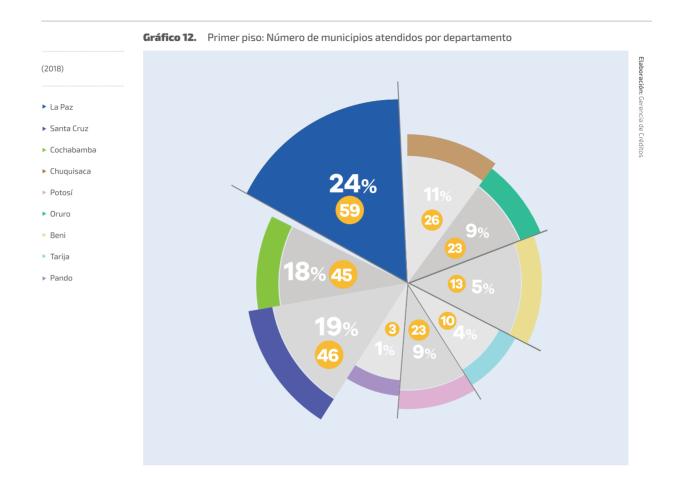
Fuente: BDP Pentaho

Elaboración: Gerencia de Créditos

Cobertura de atención por departamento y municipios

Con la finalidad de atender oportunamente a los clientes, el BDP S.A.M. cuenta con personal que atiende los requerimientos de productores de los 9 departamentos del país a través de una planta comercial compuesta por más de 124 asesores de crédito distribuidos en 28 oficinas ubicadas en 8 departamentos a nivel nacional. A través de estas oficinas la atención de municipios, al cierre del 2018, alcanzó a 248 municipios a nivel nacional, lo que implica un crecimiento de 24 municipios.





Constituyéndose como un elemento diferenciador de su oferta financiera, el BDP S.A.M. en el marco de la Ley 393 de Servicios Financieros, desde la gestión 2016 constituyó la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva (GATIP), la cual desarrolla distintos Servicios No Financieros destinados a contribuir y apoyar en la mejora el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes del Banco, y por tanto al desarrollo del sector productivo y del país.

6.3.2. Servicios No Financieros

Entre dichas acciones, se destacan las actividades de asistencia técnica genérica y asistencia técnica especializada, así como servicios de información; todos estos dirigidos a productores clientes como a potenciales clientes; donde se incluye también a usuarios internos (funcionarios del banco).

6.3.2.1. Asistencia Técnica Genérica

En la gestión 2018 con los servicios de asistencia genérica, según temática se ha logrado llegar a 23.779 participantes, con un total de 1.050 talleres:

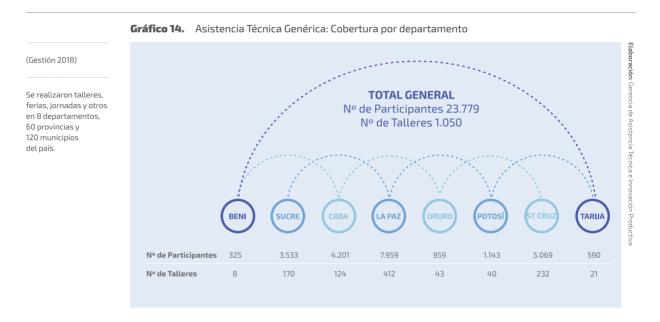
Cuadro 07. Asistencia Técnica Genérica: Número de Participantes por programa

	ASISTENCIA GENÉRICA	PARTICIPANTES	N° DE TALLERES
	CAMBIO CLIMATICO	376	21
	GESTIÓN COMERCIAL	450	8
***	GESTIÓN PRODUCTIVA	547	41
L	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	8.642	245
	EDUCACIÓN FINANCIERA	13.764	735
	TOTAL	23.779	1.050
		CAMBIO CLIMATICO GESTIÓN COMERCIAL GESTIÓN PRODUCTIVA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN FINANCIERA	CAMBIO CLIMATICO GESTIÓN COMERCIAL GESTIÓN PRODUCTIVA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN 8.642 EDUCACIÓN FINANCIERA 13.764

Gráfico 13. Asistencia Técnica Genérica: Participantes por sexo

(Gestión 2018) Del total de participantes 12.577 fueron hombres y 11.202 mujeres.





Ejecución del Programa de Educación Financiera

Se logró que 1.116 productores y/o emprendedores accedan a un crédito productivo, lo cual generó una cartera sana de Bs54.258.517 gracias a que los facilitadores desarrollaron principalmente talleres de Educación Financiera en las tres líneas de información, llegando a 22.406 participantes y 914 talleres y/o actividades, donde se desarrollaron diversas temáticas.

Cuadro 8. Asistencia Técnica Genérica: Número de participantes por Programa de Educación Financiera

(Gestión 2018)

Programa de Educación FinancieraNúmero de participantes 2018Responsabilidad Crediticia10.918Administración básica de unidades productivas2.243Asociatividad603Educación Financiera en ferias y eventos masivos8.642Total participantes22.406

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva

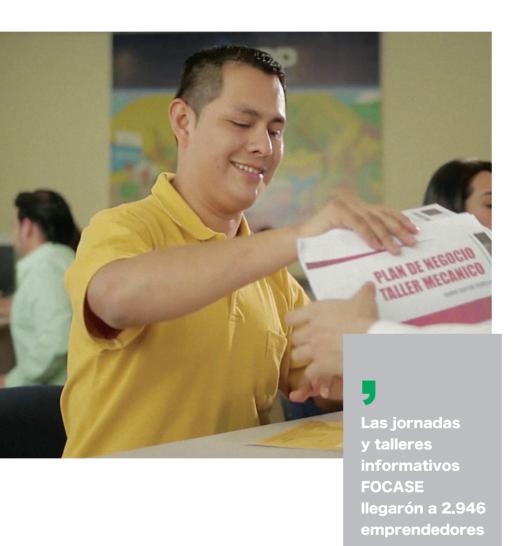
a 5.718 visitantes.

Educación Financiera en ferias y eventos promocionales

Los facilitadores de Educación Financiera apoyaron a las Agencias BDP para asistir a ferias y eventos promocionales, a través de los cuales se llegó a brindar educación financiera a 5.718 visitantes. Adicionalmente se participó en aproximadamente 50 ferias donde a través de la "Ruleta del saber Crediticio" o el "Cubo mágico de los derechos de los prestatarios" los facilitadores aclararon las dudas sobre definiciones como: patrimonio, capacidad de pago, historial crediticio entre otros.

Se participó en eventos como las ferias del crédito y ferias departamentales como Fexpo Sucre, Feipobol (Potosí), Expo Beni, Expo Norte (Caranavi), Fexpo Tarija, entre otras incluidas las ferias productivas organizadas por algunos gobiernos autónomos municipales.





Jornadas Informativas Focase

En el marco de difundir el producto financiero Fondo para Capital Semilla (FOCASE), crédito para emprendimiento, se desarrollaron jornadas informativas en coordinación con instituciones de formación y similares, donde se informó a los jóvenes sobre los requisitos y condiciones para acceder a un crédito de emprendimiento, también se les brindó orientación para que puedan elaborar sus planes de emprendimiento para que puedan acceder al crédito.

Las jornadas informativas fueron desarrolladas principalmente en institutos de formación técnica de los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, Oruro, Santa Cruz y Tarija, con lo que se llegó a 2.946 emprendedores con 137 jornadas y/o talleres de los cuales varios emprendedores lograron concretar el acceso al crédito.

Ejecución del programa gestión productiva, comercial y cambio climático

Dentro del programa de gestión productiva, se llevó adelante el taller "Examinado los suelos de nuestras parcelas", donde de forma sencilla y práctica, con el uso de agua oxigenada y papel PH, los facilitadores BDP explicaron a los participantes la forma de examinar sus suelos para identificar si ésta presenta materia orgánica, la textura de sus suelos y los niveles de PH. Con el apoyo del técnico reflexionan en forma conjunta, para generar espacios de intercambio sobre consejos y opiniones para mejorar la productividad de sus suelos.

Los talleres fueron replicados principalmente en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz a través de los cuales se llegó a un total de 611 productores con 27 talleres.

En esa misma línea, se realizó el taller ¿Qué hacemos frente los problemas climatológicos? En la realización de estos talleres los facilitadores reflexionan con los productores sobre los daños ocasionados al medio ambiente y cuáles serían los compromisos asumidos desde sus comunidades para cuidar y mejorar la situación del medio ambiente. Adicionalmente estos talleres son reforzados con el apoyo de Responsabilidad Social Empresarial del BDP – S.A.M. a través de la entrega de plantines a los participantes para que inicien la reforestación desde sus propias comunidades.



Cuadro 09. Asistencia Técnica Especializada: Número de unidades productivas por proyecto

(Gestión 2018)

	PROYECTOS/PLANES	PRODUCTORES BENEFICIADOS
Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva	PROYECTO RIEGO PLAN CAPINOTA PLAN COMARAPA PLAN ERQUIS PLAN LAMPAY PLAN MARKAWI PLAN TAMASA-LURIBAY PLAN TIRAQUE PLAN YESERA PROYECTO SEMILLAS PROYECTO CUERO PROYECTO MADERA PROYECTO TURISMO	1.623 169 122 88 105 271 481 267 120 121 295 57 48 2.144
Elabo	101/16	۷, ۱۹۹

Este taller fue replicado principalmente en los departamentos de Chuquisaca y La Paz, con el que se logró concienciar a un total de 287 productores con 15 talleres.

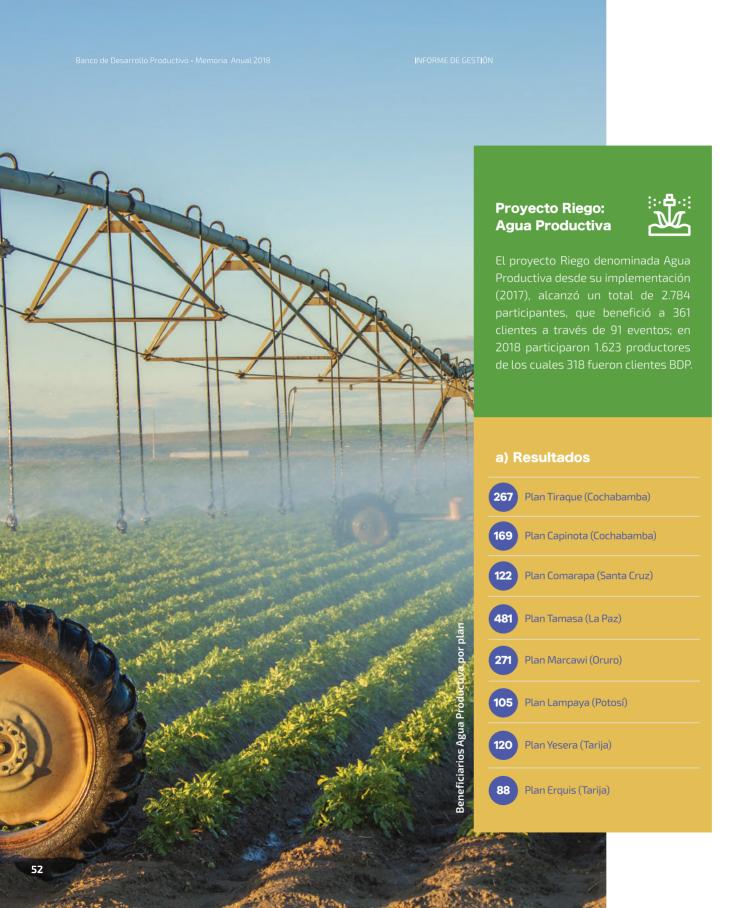
6.3.2.2. Asistencia Técnica Especializada

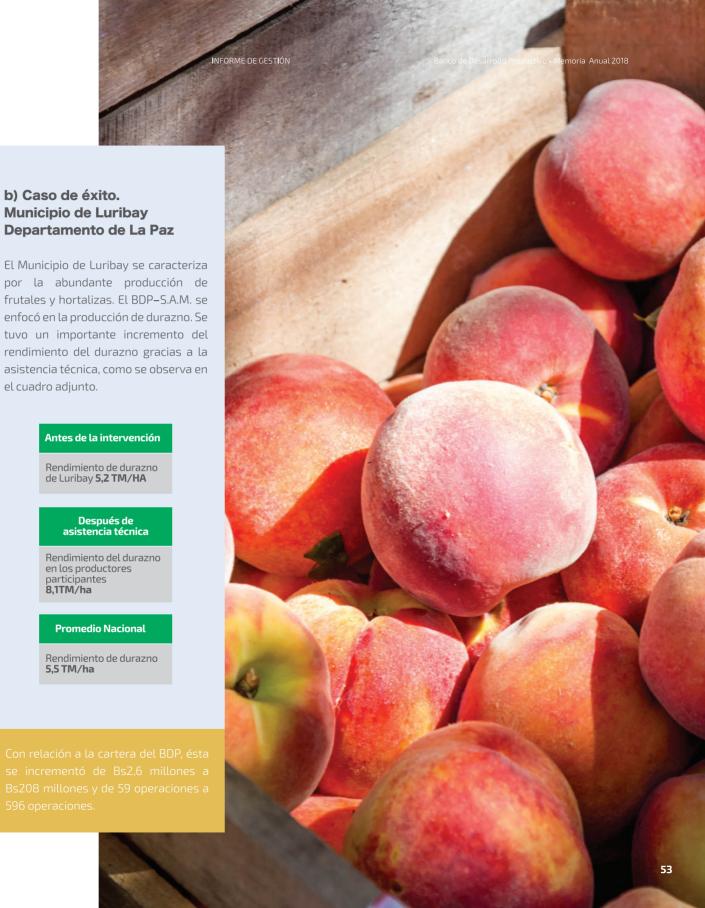
La asistencia técnica especializada es un servicio de asesoría directa o indirecta a los productores, mediante el cual se proporcionan conocimientos especializados, necesarios para fortalecer las habilidades de los productores y mejorar el proceso productivo, comercial y/o de servicios de la actividad económica de un cliente.

La asistencia técnica especializada está articulada con el crédito y orientada a propiciar procesos de innovación, los cuales se consideran como el cambio en procesos, productos e insumos que utilizan los actores y las unidades productivas a través de la adopción de tecnología. Esta asistencia se trabaja a través de proyectos y planes en los sectores priorizados por el BDP – SAM.

En 2018, los proyectos encarados, fueron con aliados estratégicos o instancias reconocidas y especializadas con experiencia probada y demostrable.

Por medio de la otorgación de servicios de asistencia técnica especializada, en el marco de los proyectos de Riego, Cuero, Semillas, Madera y Turismo se superó la meta de unidades productivas propuesta en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, puesto que se alcanzó a 2.144 unidades productivas con asistencia técnica.



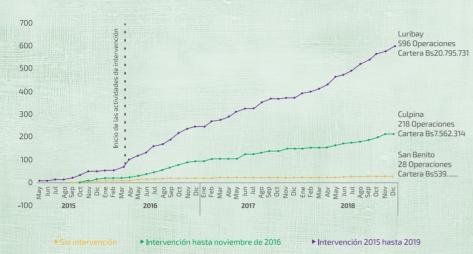


el cuadro adjunto.

participantes 8,1TM/ha

5,5 TM/ha

Asistencia Técnica Especializada: Efecto de las intervenciones de asistencia técnica especializada en el incremento de la cartera



c) Características del proyecto

Planes de asistencia técnica en riego en los municipios de:	Capinota Comarapa Luribay Villa San Lorenzo Tarija Huari Tiraque Yaco Villazón Palca	Instalación de sistemas de riego tecnificado Talleres de mantenimiento y uso de sistemas de riego tecnificado Talleres de control y manejo de plagas y enfermedades Elaboración de imagen de asociación Talleres de manejo de cultivo Talleres de fortalecimiento organizacional Elaboración de bioinsumos	Jornada Técnica Intercambio de experiencias Taller técnico Capacitación en uso de módulos impresos y audiovisuales Asistencia técnica personalizada	MI RIEGO Fautapo SEDAG Tarija Riegotec Agripac SEDERI's Mentar industrial MAN-B Agronayade S.A. IMCC-Instituto Marcelino Champagnat Comarapa GAM's Roghur S.A. Swisscontact

Proyecto Semillas BDP Sembrando Desarrollo



a) Resultados en San Ignacio de Velasco (Agosto - diciembre 2018)



b) Caso de éxito (Asistencia Técnica)

- El plan de semillas en San Ignacio de Velasco permitió que los clientes productores: Santiago Colque, Efraín Valles y Felipe López sean seleccionados para la implementación de parcelas de producción de semilla certificada por ser innovadores, aplicar buenas prácticas de producción, aplicar las recomendaciones y difundir lo aprendido a lo largo del ciclo del cultivo.
- Estos clientes, juntamente con otros productores participaron de las actividades de asistencia técnica realizadas en coordinación con instituciones aliadas como INIAF, CIPCA, Riego Bolivia, PROBIOMA, en temas de riegos, suelos, fertilización, manejo de plagas y enfermedades.



Producción de maní utilizando semilla certificada	San Ignacio y Concepción	Diagnósticos, validación y coordinación de actividades Implementación de parcelas de producción de semilla certificada de maní Preparación y manejo de abonos orgánicos Mano de la fertilidad de los suelos Buenas prácticas de producción Transformación de productos Fortalecimiento organizacional Manejo y producción de semilla certificada	Jornada Técnica Taller técnico Parcelas de producción de semilla certificada Asistencia técnica personalizada	• INIAF • CIPCA • PROBIOMA • Riego Bolivia



c) Características del proyecto

Planes	Municipios	Temática	Modalidades	Aliados
BDP Calzadistas	• La Paz • El Alto • Cochabamba	Diseño y modelado de calzados Herramientas de eficiencia Diseño de marca y herramientas de publicidad Diseño gráfico para calzadistas Técnicas de acabado Mantenimiento preventivo de maquinaria Articulación con proveedores de insumos, maquinarias y servicios para la industria del calzado	Asistencia especializada in situ Taller teórico/práctico Taller práctico Charlas técnicas Encuentro de proveedores Publicidad gratuita	VMPE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE CALZADO AMEFCAL PROCAF

El proyecto coadyuvó a la generación de cartera por un valor de Bs455 mil en mayo de 2017, que ascendió a Bs82 millones y de 13 se tiene 82 operaciones a diciembre de 2018.

Asistencia Técnica Especializada: Efecto de las intervenciones de en el incremento de la cartera



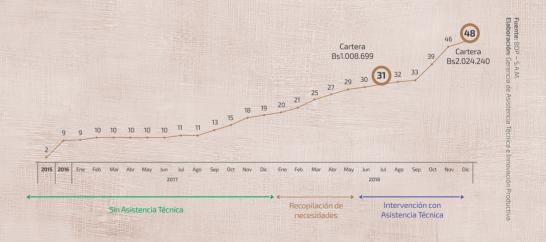


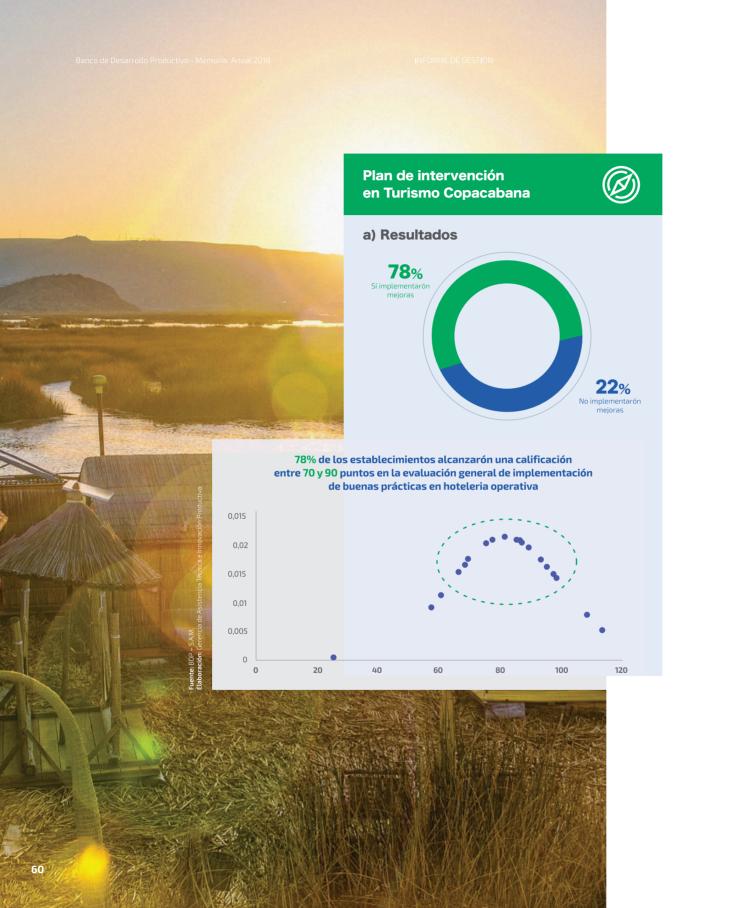
c) Características del proyecto

Planes Mun	icipios Temática	Modalidades	Aliados
Madera • Cocl	Uniones y ensam en la fabricación puertas y muebl Técnicas de acaben muebles Encuentro de proveedores de maquinaria, insu y materia prima Rueda de negoci	de teórico/práctico es Encuentro de pado proveedores Publicidad gratuita	• VMPE • FEDERACIÓN DE CARPINTEROS DE COCHABAMBA a

La cartera en el sector madera prácticamente se duplicó a Bs2 millones y de 31 se incrementó a 48 operaciones.

Asistencia Técnica Especializada: Efecto de las intervenciones de en el incremento de la cartera





b) Caso de éxito (Asistencia Técnica + Crédito)



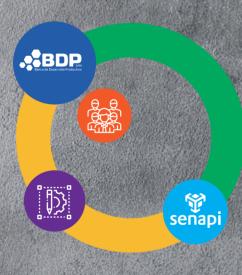
c) Características del proyecto

Planes	Municipios	Temática	Modalidades	Aliados
Turismo	• Copacabana	Administración hotelera Housekeeping Atención al Cliente y anfitrionaje Gastronomía Señalización Turística	Taller técnico Capacitación in situ	Fundación CODESPA G.A.M.C. Cámara Provincial de Hotelería Copacabana

Desarrollo de marca colectiva

El proyecto de desarrollo de marca colectiva beneficia a asociaciones de productores que demandan mejoras para comercializar sus productos y acceder a nuevos mercados, en así que el BDP S.A.M. a través de la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva brinda la asistencia especializada para elaborar el diseño de una marca, piezas gráficas y el registro de la misma en SENAPI.

Dinámica de trabajo



- Asistencia Técnica personalizada.
- Participación de la asociación para mejorar la comercialización de sus productos.
- Diseño estratégico de marcas
- Asesoramiento técnico y registro de la marca colectiva



Asociación de Fruticultores del Valle de Luribay

20 Familias productoras Beneficiadas Entrega Marca: 06/02/2018 Matara - Luribay



Asociación de Los Productores Agropecuarios Ecológicos

160 Familias Productoras Beneficiadas Entrega Marca: 15/02/2018 Cantapa – Laja



Asociación de Productores Orgánicos San Juan el Porvenir

30 Familias de productores beneficiados Entrega Marca: 16/01/2018 Porvenir - Luribay



Asociación de Desarrollo Integral Los Vecinos

160 Familias Productoras Beneficiadas Entrega Marca: 09/03/2018 Capinota



Asociación de Regantes Agua Dulce Lampaya - ARADULA

47 Familias de productores beneficiados Entrega Marca: 12/10/2018

Proyecto Extensionismo

a) Resultados



b) Caso de éxito (Asistencia Técnica + Crédito)

El proyecto se desarrolló a través de pasantes de universidades en dos temáticas:

- 1) Aplicación de herramientas de eficiencia para incrementar productividad con pasantes de lng. Industrial de la UMSA.
- 2) Diseño de marca y herramientas de publicidad con pasantes de la UNIFRANZ.

Entre los resultados se tienen:

- Incremento de la productividad
- · Reducción de tiempos de producción
- Reducción de distancias
- · Desarrollo de marca

Desarrollo de plan de marketingplagas y enfermedades.

Edwin Severo Quispe cliente productor de calzado fue beneficiado con el extensionismo lo que le ayudó a:

- Incrementar su productividad en 5%
- Reducción de tiempos de transporte en 56%
- Reducción de distancias recorridas en 83%
- Mejoramiento de su marca

Además de participar en este proyecto participó en PRODUCTORES BDP y asistió a 5 eventos de asistencia técnica en calzados. Desde que ingresó como cliente sus ventas incrementaron en 5%.

c) Características del proyecto

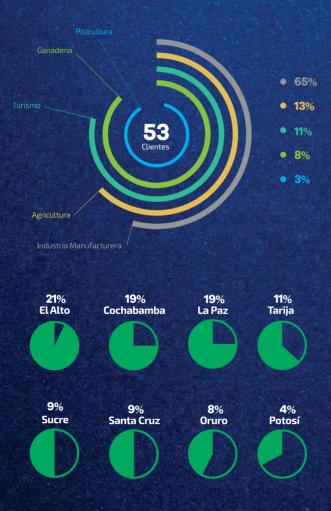
Planes	Municipios	Temática	Modalidades	Aliados
Extensionismo	• La Paz • El Alto	Herramientas de eficiencia Diseño de marca y herramientas de publicidad	• Asistencia especializada in situ	• UMSA • VMPE • UNIFRANZ



Productores BDP 2018

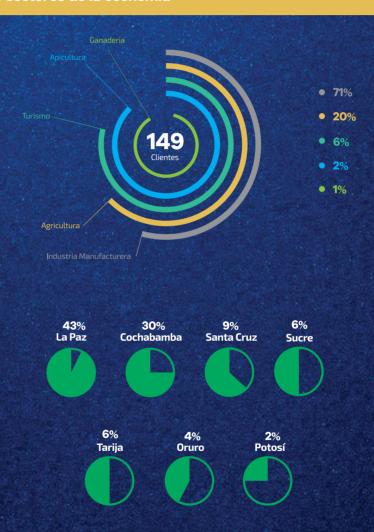
Los resultados del proyecto Productores BDP derivan de la coordinación entre la Gerencia de Créditos, Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva y Comunicación.

Después de una evaluación se recolectaron los siguientes resultados para la gestión 2018:





En general desde julio de 2017 se beneficiaron a 149 clientes en cinco sectores de la economía



6.3.2.3. Servicios de Información

El Área de Servicios de Información, Seguimiento y Monitoreo, en la gestión 2018 ha logrado consolidarse como la instancia encargada de relevar y analizar información económica, financiera y social relacionada al sector productivo (industrial manufacturero, agrícola y de servicios de Turismo y propiedad intelectual). En ese marco desarrolló diversas herramientas de apoyo para la toma de decisiones tanto de los usuarios internos como externos.

Adicionalmente, a través de ésta área se realizaron tres documentos de investigación dirigidos al público en general, disponibles en la página web del banco. Estos documentos recopilan información relevante de los sectores priorizados por el banco en el PEI 2017 - 2021 y su relación con el sector financiero.

Las investigaciones de los sectores cuero y metalmecánica, muestran cifras del estado de situación, problemáticas y su importancia en la economía del país.

6.4. Servicios Financieros de Segundo Piso

6.4.1. Ventanillas de Créditos

Los préstamos otorgados a través de la línea de negocio de Banca de Segundo Piso denominada Ventanillas de Crédito, alcanzaron, al cierre de la gestión 2018 un saldo de cartera bruta de Bs2.120 millones, representando un crecimiento del 4,70% respecto al cierre de la gestión 2017, año en el cual se alcanzó un saldo de Bs2.025 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 16. Ventanillas de Crédito: Cartera bruta total

A diciembre de 2018 (En millones de Rs)



En la gestión 2018 se desembolsaron préstamos por un total de Bs816 millones, monto superior a los Bs601 millones proyectados a inicios de ésa gestión, y levemente inferior en 0.73% al monto desembolsado una gestión anterior de Bs822 millones. Se desembolsaron 43 créditos a las ICI a través de las distintas ventanillas productivas, representando un decremento del 2% en relación a la gestión 2017 (44 créditos).

Los desembolsos se concentraron de la siguiente forma; el 46% correspondiente a la Ventanilla MYPE Productivo, 32% a la Ventanilla de PYME Productivo, 16% a la Ventanilla de Crédito Agropecuario, y el restante 7% a la Ventanilla de Arrendamiento Financiero Productivo, como se puede observar en el siguiente cuadro.

En la gestión 2018 de los Bs816 millones desembolsados, el sub sistema que mayores recursos demandó fue el de Bancos Múltiples con el 56%, posteriormente se encuentran las IFD con el 35%, seguidas por las Instituciones de Arrendamiento Financiero con el 7% y finalmente las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas con el 2%.

6.4.2. Créditos Sectoriales

La finalidad de los Créditos Sectoriales es otorgar créditos al sector productivo a través de Banco Unión S.A., Banco Fortaleza, Banco PyMe Ecofuturo, CIDRE IFD e IDEPRO IFD, que en su rol de Fiduciarios administran los Fideicomisos Sectoriales. Estos Fideicomisos son financiados con recursos propios, en ese sentido el BDP S.A.M. asume el riesgo. A diciembre de 2018 se tienen los siguientes sectoriales:

Cuadro 10. Ventanillas de Crédito: Desembolsos por Ventanilla

A diciembre de 2018 (En millones de Bs)

Ventanilla de credito	Gestión 2017	Gestión 2018
2018 Crédito MyPE Productivo	275	374
2018 Crédito PyME Productivo	393	262
2018 Crédito Agropecuario	130	127
Arrendamiento Financiero Productivo	24	53
Total general	822	816

Fuente: Sistema ARGOS **Elaboración:** Gerencia de Negocios y Fideicomisos

Cuadro 11. Ventanillas de Crédito: Desembolsos por subsistema financiero

A diciembre de 2018 (Expresado en millones de Bs)

Sistema Financiero	Gestión 2017	Gestión 2018
Banco Multiple	535	460
IFD	252	282
Arrendamiento Financiero	25	53
Cooperativas	12	20
Banco PyME	0	0
Total general	822	816

Fuente: Sistema ARGOS **Elaboración:** Gerencia de Negocios y Fideicomisos

Crédito Sectorial de Quinua Orgánica: Es la otorgación de financiamiento en calidad de crédito a actividades productivas de quinua orgánica y en transición, desarrolladas por productores independientes, asociaciones de productores y sociedades comerciales, que estén vinculadas a la producción, acopio, beneficiado, transformación y comercialización de quinua orgánica y en transición.

Crédito Sectorial Vitivinícola: Es un crédito dirigido a apoyar el desarrollo del complejo productivo del sector vitivinícola a partir del financiamiento de actividades dirigidas a mantener, mejorar e incrementar los niveles de producción del sector en Bolivia. El crédito se puede destinar para financiar la renovación y ampliación de viñedos, inversión de plantines, recuperación de suelos, sistemas de riego, mallas antigranizo, maquinaria, equipo y herramientas, infraestructura de bodegas otros que coadyuven con el manejo sostenible de la producción vitivinícola.

Crédito Sectorial Granos: Es un crédito específico para apoyar la producción de granos (trigo, maíz, arroz, sorgo, sésamo, frejol y soya) del país, el mismo está dirigido a la compra de insumos agropecuarios, maquinaria, equipo agrícola, alquiler o compra de terrenos productivos que estén destinados a la producción de granos, inversiones en infraestructura productiva y otras actividades productivas, con la finalidad de fortalecer y mejorar la producción del sector.

Crédito Sectorial Infraestructura Productiva: Es un crédito dirigido a fortalecer las unidades productivas de los sectores agrícola, ganadero y manufactura a través de capital de inversiones.

Crédito Sectorial Semillas: Es un crédito dirigido a financiar a producción de semilla certificada y producción material vegetal de propagación certificado, el mismo está dirigido a la compra de insumos, material vegetal, renovación de tierras, acondicionamiento y certificación de la semilla, capital de acopio, compra de maquinaria y equipo, construcción y adecuación de cámaras de frio, renovación y ampliación de viveros y otras actividades, con la finalidad de fortalecer y mejorar la producción de semilla y material vegetal de propagación certificado en Bolivia.

Crédito Sectorial Cañero: El Crédito Sectorial Cañero es un instrumento de financiamiento dirigido a mejorar la producción del sector a partir de la otorgación de créditos destinados a la renovación y ampliación de cañaverales y adquisición de maquinaria agrícola, así como créditos para capital operativo.

Crédito Sectorial Avícola: Crédito dirigido a apoyar las actividades productivas del sector avícola del país. El crédito podrá destinarse para la construcción, expansión o mejoramiento de infraestructura para cría de aves (galpones), equipamiento, implementos avícolas, compra de insumos, maquinaria para alimento balanceado, sistemas de almacenamiento, plantas de incubación, mataderos avícolas, y otros relacionados con la producción avícola.

Crédito Sectorial Porcino: Orientado a personas naturales y jurídicas que cuenten con un establecimiento porcícola de producción grande, mediana, pequeña o de crianza familiar con registro SENASAG o que se encuentre en proceso. Este crédito está dirigido a la construcción y/o mejoramiento de

establecimientos porcícolas, adquisición de reproductores y de vientres, compra de terrenos, insumos, alimento balanceado, mejoramiento genético, vacunas y adquisición de porcinos para engorde.

Crédito Sectorial Flores/Materia Vegetal: El crédito está dirigido a personas naturales y jurídicas (asociaciones, federaciones u otro tipo de organizaciones de agricultores) productoras de flores de corte, plantas ornamentales, flores medicinales y alimenticias y productores de plantines. Así mismo, la utilidad de este crédito engloba el proceso de crecimiento e innovación productiva, compra de insumos, materia prima, acopio, comercialización, manejo sostenible de los suelos, insumos para tratamiento y empaque, insumos especiales, materia vegetal, yemas, esquejes, semillas entre otros.

Saldo de Cartera

Al cierre de la gestión 2018, los Fideicomisos Sectoriales alcanzaron un saldo de cartera bruta de Bs576 millones, representando un incremento total del 27%, respecto de la gestión 2017 donde el saldo de la misma fue de Bs452 millones. (Gráfico 17)

El número de clientes en la gestión 2018 alcanzó a 3.146 clientes, que significó una disminución del 9.3% con respecto a la gestión 2017 donde se registraron 3.468 clientes, esto debido a la suspensión de desembolsos en la gestión 2018, por índices elevados de mora en el sector quinua y vitivinícola. (Gráfico 18)

De acuerdo a los datos reportados por los fiduciarios, el Fideicomiso Sectorial Infraestructura Productiva cuenta con el mayor saldo de cartera en relación con

Gráfico 17. Fideicomisos de Crédito Sectoriales: Saldo de cartera bruta total

A diciembre de 2018 (En millones de Bs)

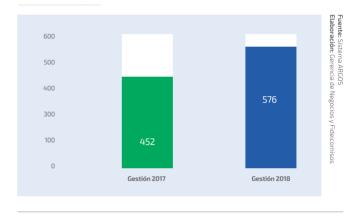
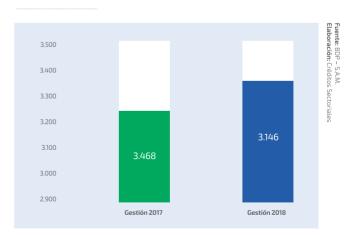


Gráfico 18. Fideicomisos de Crédito Sectoriales: Número de Clientes

A diciembre de 2018



los otros sectoriales, debido a que este fideicomiso tiene buena aceptación en los productores del sector ganadero y para la gestión 2018 la aceptación del fideicomiso se amplío a otros sectores como ser Turismo y Manufactura. (Grafico 19)

6.4.3. Fideicomisos de Crédito

6.4.3.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

Saldo de cartera y clientes

Constituido el mes de junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en calidad de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) en calidad de Fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2018 registró un saldo de cartera de recursos financieros hacia actividades productivas desarrolladas por micro y pequeños productores individuales y asociados por un monto de Bs577 millones, mediante los programas de crédito productivo Individual y Asociativo de acuerdo al siguiente detalle. (Cuadro 12)

Saldo de cartera y clientes por género

Para la gestión 2018, la cartera a través del Crédito Productivo Individual benefició a 17.799 productores, de los cuales el 14.744 crédito están representados por varones y 3.055 créditos están representados por mujeres, cifras que demuestran que se mantiene la tendencia de una gestión pasada. (Cuadro 13)

Gráfico 19. Fideicomisos de Crédito Sectoriales: Cartera bruta por sectorial

A diciembre de 2018 (En millones de Bs)



Cuadro 12. FDP: Cartera

Gestión 2017 - 2018 (En millones de Bs y número de operaciones)

	Asociativo		Individual		Total	
Gestión	Saldo Bs	NºCrédito	Saldo Bs	N∘Crédito	Saldo Bs	NºCrédito
2017	131,57	75	495,32	19.494	626,89	19.569
2018	127,72	68	449,66	17.799	577,39	17.867

Fuente: Gerencia de Créditos

6.4.3.2. Fideicomisos: FEPROBE; FIPOREGA; FIPOREBO: FIBECA

Los Fideicomisos Administrados de Crédito restantes son: el FEPROBE, que se orienta a actividades de exportación y a proveedores al Estado y que se concentró en el eje principal, es decir, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz; los Fideicomisos FIPOREGA y FIPOREBO, que ingresan en toda la cuenca lechera como ser Cochabamba y parte de La Paz y zonas ganaderas del Beni y el Chaco.

Finalmente, el FIBECA para el sector Castañero que se concentra únicamente en Riberalta en el departamento del Beni. (Cuadro 14)

6.5. Otros Servicios de Apoyo Financiero

6.5.1. Fondo para Capital Semilla (FOCASE)

Desde la gestión 2017, a través de la emisión de la Resolución Ministerial N° 055 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), y en el marco gubernamental de apoyo a jóvenes técnicos, profesionales y productores emprendedores, el BDP – S.A.M. administra fondos provenientes de las utilidades de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, que en el marco de su función social destinan el 6% de sus utilidades netas para la conformación del Fondo para Capital Semilla.

Este crédito tiene la finalidad de promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos, profesionales y otras personas naturales, mediante el otorgamiento de

Cuadro 13. FDP: Cartera por género

Gestión 2017 – 2018 (En millones de Bs y número de operaciones)

	2017 - Diciembre		2018 - Diciembre	
Género	Saldo Bs	N°Crédito	Saldo Bs	N°Crédito
Femenino	0,08	3.415	72,8	3.055
Maculino	415,3	16.079	376,8	14.744
Total	495,3	19.494	449,7	17.799

Fuente: Gerencia de Créditos

Cuadro 14. Cartera Fideicomisos (FIBECA, FEPROBE FIPOREBO FIPOREGA)

Gestión 2017 – 2018 (En millones de Bs y número de operaciones)

	Gestión 2017		Gestión 2018	
Descripción de Fideicomiso	Saldo Bs	N°Crédito	Saldo Bs	N°Crédito
Fideicomiso FIBECA	0,86	5	0,05	4
Fideicomiso FEPROBE	6,90	345	3,00	227
Fideicomiso FIPOREBO	73,25	241	58,54	222
Fideicomiso FIPOREGA	12,77	134	11,79	131

Fuente: Gerencia de Créditos

financiamiento para la primera inversión de los mismos. Así también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de sus etapas embrionarias, a través del financiamiento de capital de inversión y operación.

Cartera, clientes y distribución por departamento

Al 31 de diciembre de 2018, el FOCASE registró un saldo de cartera bruta de Bs28.522.338 destinado a actividades de servicios y producción, de los cuales 234 operaciones mantienen un saldo de Bs11.832.823 que se encuentran en el área rural y 297 operaciones en el área urbana con un saldo de Bs16.689.515.

El 82% de la cartera bruta está concentrada en los departamentos de Cochabamba con el 31%, Santa Cruz con el 32% y La Paz con el 19%. El restante 18% está distribuido en los demás departamentos.

Evolución de desembolsos

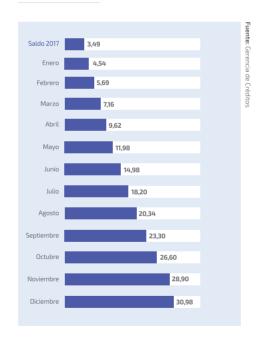
Al cierre de diciembre de 2018, la cartera acumulada de desembolsos registró un acumulado de Bs30.983.234,70 que representa una variación del 788% respecto al cierre de 2017, con un promedio de desembolso mensual en la gestión 2018 de Bs2.291.244.

4.5.2. Fideicomisos en Administración

En su rol de Fiduciario, el BDP – S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social, administrando Fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

Gráfico 20. Tendencia de desembolsos

A diciembre de 2018 (En millones de Bs)



El Fideicomiso se constituye un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos, pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

En Bolivia, el BDP – S.A.M. es pionero en el rubro de Fideicomisos, posee 17 años de experiencia estructurando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

Al 31 de diciembre de 2018, el BDP – S.A.M. administró exitosamente 52 fideicomisos, por un monto aproximado de Bs15.023 millones, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos.

6.5.2.1. Fondo de Garantías

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas (OECAS) y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

Al haberse concluido el proceso de promoción, durante la gestión 2018 se priorizó la habilitación de nuevas entidades financieras para que trabajen con el Fondo de Garantías, en este sentido, se habilitaron a tres nuevas entidades financieras las cuales pueden acceder a las garantías emitidas por el fideicomiso, de la misma el

personal del Fondo de Garantías capacitó a 120 funcionarios de las entidades habilitadas para que conozcan las características, operativa y beneficios de las garantías que emite el fideicomiso.

A diciembre de 2018 el Fondo de Garantías cuenta con un saldo de cartera viva de Bs15.627.363, correspondiente a un total de 715 garantías vivas, la cartera viva del Fondo de Garantías se encuentra principalmente direccionada al sector productivo primario, esto considerando que es el sector que tiene una mayor necesidad de garantías para acceder al financiamiento.

6.5.2.2. Sistema de Registro de Garantías No Convencionales (SRGNC)

En 2018, el SRGNC coadyuvó a la gestión crediticia de las entidades financieras que operan en el territorio nacional, siendo entre sus principales beneficios los siguientes:

- Permite la inscripción, rectificación, modificación y cancelación de las garantías no convencionales utilizadas en la otorgación de créditos, en tiempo real mediante un sistema diferente a los tradicionales, el cual otorga seguridad jurídica a las entidades financieras acreedoras frente a deudores y terceros.
- El SRGNC es un servicio en línea y automatizado, que permite el registro de las garantías no convencionales a través de un proceso simple, rápido y con tiempos de respuesta breves.
- Los servicios de inscripción, rectificación, modificación y cancelación de garantías no

convencionales, que se encuentran incorporados en el SRGNC, se realizan a través de formularios electrónicos estándar que tardan minutos en procesarse, a diferencia de las Oficinas de Registro Público, en las que los plazos de los trámites toman varios días o semanas.

- EL SRGNC cuenta con una base de datos única para todo el territorio nacional, actualizada de manera permanente v no diferenciada por distrito o departamento como ocurre en el sistema registral tradicional.
- No existe un horario de atención limitado, pues es un servicio que se otorga los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Las entidades financieras acreedoras tienen la certeza que en tiempo real sus garantías son incluidas y son publicitadas de manera efectiva ante terceros, brindando prioridad en la ejecución en caso de impago por parte del deudor.

En relación a los registros realizados, al finalizar la gestión 2018 el SRGNC cuenta con 7.211 registros por un monto total garantizado de Bs205.165.683.

En el siguiente cuadro se puede observar que el monto garantizado más alto corresponde a Cultivos de hortalizas de raíz y tubérculo con Bs52.711.810, que representa el 25,69% del total del monto garantizado. Por los registros realizados durante la gestión 2018, en segundo lugar, se encuentra otras frutas cultivadas NCP con Bs24.643.291 y en tercer lugar la cría de ganado vacuno con Bs16.374.884 de monto garantizado, las tres principales actividades representan el 45,68% del total del monto garantizado al 31 de diciembre de 2018.

Cuadro 15. SRGNC: Monto garantizado por actividad económica de destino y registros realizados

(En millones Bs y número de registros)

Destino del credito	Monto garantizado (Bs.)	Registros realizados	% de Registros
Cultivo de hortalizas de raíz y tubérculo	52.711.810	1605	25,69%
Otras frutas cultivadas ncp	24.643.291	643	12,01%
Cría de ganado vacuno	16.374.884	315	7,98%
Cultivo de frutas cítricas	12.454.110	372	6,07%
Cultivo de frutas de carozo	9.572.600	259	4,67%
Cultivo de cereales	8.683.262	229	4,23%
Cultivos de plantas para bebidas y estimulantes	8.494.400	280	4,14%
Otros destinos de credito	72.231.326	3508	35,21%
Total general	205.165.682	7211	100,00%

Fuente: Argos
Elaboración: Gerencia de Negocios y Fideicomisos

Gráfico 21. SRGNC: Registros por destino de Crédito



Fuente: Argos **Elaboración:** Gerencia de Negocios y Fideicomisos

6.5.2.3. Fideicomiso Capital Semilla - Vivero BDP

La finalidad consiste en financiar con capital semilla a emprendimientos productivos en etapas de inicio, despegue o en proceso de consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor/a y/o permitir su posterior acceso al Sistema Financiero en general.

El Vivero BDP desde julio de 2017 hasta diciembre de 2018 ha financiado emprendimientos en diferentes

rubros, logrando beneficiar a emprendedores/as con capacidad de escalamiento y oportunidad de mercado, principalmente se han realizado operaciones para empoderar económicamente a la mujer emprendedora.

Bajo esta perspectiva se realizaron desembolsos por un monto de Bs7.187.160, la recuperación de recursos fue de Bs1.648.192, el saldo de cartera fue de Bs5.538.968 y se registró una mora del 0,88%.

Cuadro 16. Vivero BDP: Estado de cartera

A diciembre de 2018 (En Bs)

Nro. Operaciones	Nro. Operaciones	Desembolsos	Recuperación	Cartera	Mora al
Totales	Vigentes	Bs.	Bs.	Vigente	31.12.18
314	276	7,187,160	1,648,192	5,538,968	0.88%

Fuente: Gerencia de Negocios y Fideicomisos

Resultados en Inclusión Financiera

El Fideicomiso Capital Semilla alcanzó a beneficiar a productores de cinco departamentos del país, en la siguiente proporción.

Gráfico 22. Vivero BDP: Distribución de la cartera a nivel Departamental

(En número y porcentaje)





07. R S E

07

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

En la gestión 2018, el BDP – S.A.M., orientó su RSE en beneficio de sus partes interesadas, dando prioridad a la Comunidad, Clientes, Medio Ambiente y Colaboradores (funcionarios del banco), en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y ambientales en el marco del giro del negocio y actividades que realiza el Banco. (a)

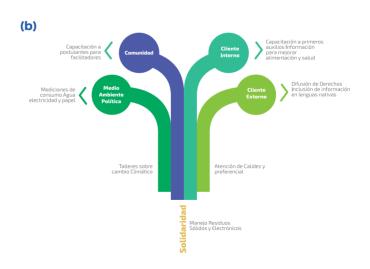
Los temas con los cuales se atendieron a las principales partes de interés, en algunos casos unieron a más de una con las actividades realizadas. (n)

Acciones dirigidas a los colaboradores (Funcionarios internos): El Banco trabajó con su personal diversos temas: en salud se capacitación para prevenir accidentes, en primeros auxilios, se remitieron consejos para el cuidado de la salud y alimentación; en temas ambientales se desarrollaron actividades y se envió información para sensibilizar y comprometerlos en la reducción de consumo de papel, agua y energía eléctrica; en temas de igual de trato y no discriminación, se realizaron talleres para mujeres, en un contexto de sororidad, capacitación enfocada a mejorar la atención con calidez y preferencia a personas con discapacidad y adultos mayores.

También se llegó a los colaboradores a través de programa de difusión de información con la publicación de boletines y mediante comunicaciones internas, logrando comunicación activa mediante participación y evaluación de los consejos y temas recibidos.

Acciones dirigidas a los Clientes: Se trabajó en el tema ambiental, mediante las acciones ejecutadas con el Programa de Consciencia Ambiental, relacionados al cambio climático,





dirigidos tanto al personal, como a clientes y a la comunidad en su conjunto.

Acciones con la comunidad se entregaron plantines en talleres realizados con el apoyo de facilitadores de Educación Financiera sobre cambio climático, en 10 comunidades de los municipios, Nuestra Señora de La Paz y Villa Charcas en el departamento de Chuquisaca.

Contribución social del BDP: Jóvenes y mujeres de El Alto La Junta de Accionistas del BDP SAM aprobó un porcentaje de sus utilidades con el propósito de contribuir a la sociedad, en ese sentido se diseñó y

ejecutó un proyecto, enfocado a jóvenes y mujeres en el municipio de El Alto del departamento de La Paz, cuyo objetivo fue fortalecer a las productoras y emprendedoras al igual que a los jóvenes que inician una vida laboral; este proyecto se ejecutó en alianza con Aldeas Infantiles SOS - Bolivia y HABITAT para la Humanidad Bolivia; con la primera alianza se llegó a 146 beneficiarios en temas de emprendedurismo, ahorro y educación financiera y a 10 jóvenes; con la segunda se llegó a 237 beneficiarios, mujeres y varones capacitados en temas de acceso a suelos y educación financiera y 55 jóvenes, que se mejoraron capacidades para iniciar su vida laboral alcanzado un total de 458 beneficiarios.

Población	Cantidad propuesta	Cantidad Alcanzada HPHB	Zonas HPHB	Cantidad Alcanzada AISOS	Zonas AISOS	Cantidad Total	% Alcanzado
Mujeres y varones con negocios y emprendedores	50	237	43	146	8	393	786%
Jóvenes para Empleabilidad	50	55	13	10	8	65	130%
Total	100	292	56	156	8	458	450%

Elaboración: Gerencia de Asistencia Técnico e Innovación Productiva

A través de la Alianza con **Aldeas Infantiles SOS:** en 12 OTBs (barrios), que son: de Villa Ingenio, Asunción, Bautista Saavedra, Huayra Potosí y las que se ubican en el distrito 8 (Cristal III, Unificada, Unión Progreso, Las

retamas, Copacabana, Los jardines, Virgen de Urkupiña, 6 de agosto).

A través de la Alianza con Habitat para la Humanidad Bolivia, se llegaron a las siguientes zonas:

Área	Zonas
Distrito 1	Estudiantes de la UPEA que pertenecen a zonas de: Alto Lima, Alto pura pura, Senkata, 25 de Julio, Bella vista, Villa Eguez, Tarapaca, San Jose, Ballivian, Achacachi, Tahuantinsuyo, Mariscal Sucre, Cosmos 79
Distrito 3	Amor de Dios, Cupilupaca, Villa Juliana, 1º de mayo, Primavera, Santiago 1º, Villa Adela Yunguyo, Bolivar, D. Kiswaras, 3 de mayo, Rosas Pampa, Cosmos 79, Pacajes caluyo, Alto Miraflores
Distrito 5	Ballivián, Alto Lima, Franz Tamayo, san Jose de Yunguyo, 2 de febrero, Lagunas, San Roque
Distrito 7	Urbanización Los pinos, Urbanización 6 de agosto, Urbanización Palestina, Los Pinos
Distrito 8	Virgen del Socavón, 14 de septiembre, Puente Vela, Plan 3000, San Silvestre



Gobierno Corporativo

Gobierno Corporativo

Los lineamientos para el Gobierno Corporativo del BDP -S.A.M. son otorgados por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros - RNSF emitida par la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y el Estatuto Social vigente del BDP - S.A.M.

El primer lineamiento es dado par el Artículo 176 de la Ley N° 393 que señala que nuestra entidad debe contar en todo momento con una participación accionaria mayoritaria del Estado Plurinacional de Bolivia en su capital pagado, siendo que esta cuenta desde su constitución con el 80% del capital accionario de la entidad y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con el 20%.

Asimismo, se establece que la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en las Juntas Generales de Accionistas corresponde al Ministro de Economía y Finanzas Públicas (o a quien este delegue), en su calidad de representante legal del Tesoro General de la Nación Estado - TGN.

Complementariamente, en la Ley N° 393 se prescribe que las relaciones entre accionistas, directores, ejecutivos, funcionarios y grupos de interés relacionados a la finalidad, rol estratégico, funciones y operaciones del BDP – S.A.M., se regularan de acuerdo a los lineamientos corporativos establecidos por la ASFI.

En ese marco, la RNSF dispone en el "Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo" (RNSF - Libro 1°, Título I, Capítulo V, Sección 4) que el BDP - S.A.M. debe implementar un modelo de gestión de Gobierno Corporativo en el marco de lo establecido en las "Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo" (RNSF - Libro 3°, Título I, Capítulo II).



En cuanto a las Juntas Generales de Accionistas, se determina que su conformación, funciones, atribuciones y deberes se rigen por las disposiciones de la Ley N° 393, el Código de Comercio, la RNSF y el Estatuto Social del BDP-S.A.M.

En referencia a las Juntas Generales de Accionistas, el BDP - S.A.M., debe comunicar a la ASFI, hasta el 31 de enero de cada gestión, el nombre del representante delegado por el Ministro de Economía y Finanzas Publicas para ejercer la representación legal del Tesoro General del Estado en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Con relación al nombramiento del Presidente titular del Directorio, este será nombrado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de entre una terna propuesta por la Cámara de Diputados por un periodo de dos años, sin embargo, en tanto se encuentre en curso el procedimiento descrito precedentemente, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designará al Presidente del Directorio del BDP – S.A.M.

Finalmente, la fiscalización interna del BDP - S.A.M. está a cargo de uno o más Síndicos titulares y suplentes designados por una Junta General Ordinaria de Accionistas y el control interno del BDP - S.A.M. se

llevará a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, ambas actividades se realizarán en el marco de lo establecido en el Código de Comercio, la Ley N° 393, los Estatutos Sociales del BDP - S.A.M. y demás normativa regulatoria que sea emitida por la ASFI.

Durante la gestión 2018 se llevaron a cabo distintas acciones y actividades orientadas a mejorar las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el BDP – S.A.M.

Entre otras actividades, se revisó y se actualizó el concepto, principios y políticas que el Banco adoptará en relación a Gobierno Corporativo, asimismo utilizando como base los lineamientos anteriormente mencionados se actualizó el marco normativo interno relacionado a la gestión de Gobierno Corporativo y se modificó la conformación del Comité de Gobierno Corporativo del BDP – S.A.M.

Todas estas acciones tienen como objetivo fortalecer el Gobierno Corporativo del BDP – S.A.M., promoviendo la transparencia, interacción y cooperación, la formalidad, la comunicación efectiva, la productividad e integridad ética en todos los niveles de nuestra institución, buscando proteger los derechos de nuestros grupos de interés y elevar la participación de los mismos.







Estado Plurinacional de Bolivia



Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)





Conformación de los Comités

Riesgos

Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de Riesgos integrales.

Gobierno Corporativo

Conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, Gerente Jurídico, Gerente de Administración y Recursos Humanos y el Analista de Gobierno Corporativo.

Tecnología de la información

Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General y Jefe de la Unidad de tecnología de la información.

Auditoria

Conformado por tres miembros del Directorio.

Negocios

Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General Gerente de Negocios y Fideicomiso, Jefe de Fideicomisos.

Fideicomisos para el desarrollo productivo

Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de Créditos y la Jefe de Créditos-Fideicomisos.

Créditos BDP

Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de Créditos y Jefe nacional de Créditos.

Administración y Recursos Humanos

Conformado por dos miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de ADM y Recursos Humanos, jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Fideicomiso Fondos de Garantías

Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General, Gerente de Negocios y Fideicomisos y el Jefe de la Unidad Fondos de Garantía

Cumplimiento (UIF)

Conformado por un miembro del Directorio, Gerente Jurídico y el Oficial de Cumplimiento.

Responsabilidad Social Empresarial

Conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, Gerente de Asistencia técnica e Innovación Productiva y el Jefe de la Unidad de RSE y Desarrollo de productos.

Seguridad Física

Conformado por un miembro del Directorio, Gerente General, Gerente de ADM y RRHH, Jefe de Administración y analista de Seguridad.

Asistencia Técnica e Innovación Productiva

Conformado por tres miembros del Directorio, Gerente General y Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva.

Ética

Conformado por dos miembros del Directorio y Ejecutivos invitados.



Estados Financieros Auditados

11

Estados Financieros Auditados

1.1 Informe de los Auditores Independientes

A los Señores

Accionistas y Directores de

Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BPD S.A.M.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BPD S.A.M. ("el Banco") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 13 de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión de microcrédito – Banco de Primer Piso

Ver Nota 2b) v 8b) a los estados financieros

Cuestión clave de auditoria

Por la naturaleza del Banco, los créditos de microcrédito otorgados como Banco de Primer Piso, alcanzan al 62% del total de la cartera de primer piso. La otorgación, calificación y previsión de la cartera de créditos, para este tipo de cartera involucra un grado de juicio, principalmente, para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de la misma, que sirve de insumo para la otorgación, evaluación, calificación y previsión de la cartera de este tipo de créditos y es uno de los factores importantes establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco; por esta situación, consideramos la previsión para microcrédito como uno de los principales estimados contables que requirió énfasis en nuestra auditoría.

Sistemas de Tecnología de Información Financiera

Cuestión clave de auditoria

El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto

En función al riesgo inherente en los procesos relevantes y funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones relevantes y los controles automáticos de los mismos, son vitales para garantizar el correcto procesamiento de la información para emitir los estados financieros.

Asimismo, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas que procesan la información para la emisión y presentación de estados financieros; por lo tanto, es crítico evaluar aspectos como la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones relevantes, la seguridad física y lógica y la continuidad de los sistemas relevantes.

Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados sobre la calificación y previsión para la cartera de microcrédito, incluyen entre otros los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y
 controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño,
 implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de
 otorgación de créditos y en la determinación de la previsión para cartera.
- Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión a través del análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".
- Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos".
- Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco, para el registro de la calificación y previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".
- Efectuamos circularización de saldos y procedimientos alternos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de clientes.
- Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyen entre otros los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de Tecnología de Información (TI) establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas a TI.
- Evaluamos la apropiada asignación de usuarios para las aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría y el proceso de transferencia de datos entre las diferentes aplicaciones, así como de los controles automáticos en las principales aplicaciones que soportan los procesos de negocios más relevantes para la emisión de los estados financieros.
- En las aplicaciones informáticas relevantes y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría, realizamos

- pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron los controles apropiados para la integridad y exactitud de los estados financieros.
- Efectuamos el seguimiento al cumplimiento del Banco al "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.

Bonos emitidos: Cumplimiento de compromisos financieros (covenants)

Ver Nota 8n) a los estados financieros

Cuestión clave de auditoria

El Banco ha asumido compromisos financieros (Coeficiente de Adecuación Patrimonial, Índice de Liquidez e Índice de Cobertura) por lo que mensual y trimestralmente debe enviar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. sus estados financieros.

El riesgo principal está relacionado con el cumplimiento de los compromisos financieros por emisión de bonos, para lo cual el Banco ha otorgado una garantía quirografaria de todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada por la emisión de los bonos. Nos concentramos en estos compromisos dada la importancia de los impactos del riesgo de incumplimiento en los compromisos asumidos por el Banco.

Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados incluyen entre otros los siguientes:

Evaluamos el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por el Banco durante el ejercicio, en relación con la emisión de bonos considerando los parámetros establecidos para el Banco, de acuerdo con el "Programa de Emisión de Bonos", y su respectiva presentación mensual y trimestral de los estados financieros a la ASFI y Bolsa Boliviana de Valores S.A.,

Inspeccionamos la documentación de soporte relacionada al efectivo recibido, su destino, pagos efectuados, cálculos de los intereses correspondientes a la emisión de bonos, durante el eiercicio.

Inspeccionamos la correspondencia recibida y enviada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Junta de Tenedores de Bonos y Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Evaluamos la presentación y revelación de los saldos por la emisión de bonos y los covenants, en las notas a los estados financieros del Banco.

Otra cuestión

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – BPD S.A.M. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 19 de febrero de 2018.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Gerencia de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos
 y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada
 para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que
 el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones
 intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables de la Gerencia del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.
- También proporcionamos, a los encargados del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

ic. Aud. Gloria Auza C. (Socio) Reg. Nº CAUB-0063

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MIXTA - BDP S.A.M. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Notas		2018 Bs		2017 Bs
ACTIVO			<u>53</u>		<u>53</u>
Cartera vigente Cartera vencida Cartera en ejecución Cartera reprogramada a vigente Cartera reprogramada a vencida Cartera reprogramada a ejecución	8.a 2.c.1, 8.c.1 2.b, 2.b.1, 8.b	3.244.212.677 5.204.131 11.169.442 4.896.687	33.660.982 77.401.024 3.225.565.430	2.533.688.439 1.185.524 5.442.986 455.961 - 40.969	105.194.507 52.720.909 2.485.672.639
Productos devengados por cobrar Previsión para cartera incobrable Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Bienes de uso Otros activos Fideicomisos constituidos	2.d, 8.d 2.c.2, 8.c.2 2.e, 8.f 2.f, 8.g 2.g,8.h	36.336.759 (76.524.406)	5.371.702 427.233.462 20.190.887 3.408.633 581.751.587	25.297.943 (80.439.183)	11.960.473 404.160.534 13.807.424 2.145.394 475.407.520
Total del activo			4.374.583.707		3.551.069.400
Pasivo y patrimonio Pasivo					
Obligaciones con el público Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento Otras cuentas por pagar Previsiones Valores en circulación	8.i 8.k 8.l 8.m 8.n		2.448.022.925 1.220.221.549 19.368.209 15.030.670 85.213.690		1.848.995.766 856.566.926 14.666.026 10.415.634 255.545.190
Total pasivo			3.787.857.043		2.986.189.542
Patrimonio					
Capital social Reservas Resultados acumulados	9.a 9.b 9.c		442.851.500 122.027.697 21.847.467		416.239.500 119.070.765 29.569.593
Total del patrimonio			586.726.664		564.879.858
Total del pasivo y patrimonio			4.374.583.707		3.551.069.400
Cuentas de orden	8.x		17.533.207.130		20.073.727.421

Las notas 1 a $\,$ 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.







BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MIXTA - BDP S.A.M. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Nota	2018 <u>Bs</u>	2017 <u>Bs</u>
Ingresos financieros Gastos financieros	8.q 8.q	199.725.232 (105.631.242)	125.133.995 (57.975.695)
Resultado financiero bruto		94.093.990	67.158.300
Otros ingresos operativos Otros gastos operativos	8.t 8.t	41.302.617 (8.040.772)	46.570.700 (4.415.458)
Resultado de operación bruto		127.355.835	109.313.542
Recuperación de activos financieros Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.r 8.s	36.747.075 (39.766.551)	34.086.586 (42.656.227)
Resultado de operación después de incobrables		124.336.359	100.743.901
Gastos de administración	8.v	(102.052.556)	(73.897.461)
Resultado de operación neto		22.283.803	26.846.440
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		25	25
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		22.283.828	26.846.465
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos) Gastos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u 8.u	840.848 (14.082)	696.647 (14.698)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anterior	es	23.110.594	27.528.414
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos) Gastos de gestiones anteriores	8.u 8.u	<u>768.797</u> (926.355)	2.524.316 (483.410)
Resultado antes de impuestos		22.953.036	29.569.320
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(1.106.230)	
Resultado neto del ejercicio		21.846.806	29.569.320

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Isrrael Céspedes Cori Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solares Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MIXTA - BDP S.A.M. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

					Reserv	as		
				Reservas por				
				Ajuste Global				Resultados
	Notas	Total	Capital	del Patrimonio	Reservas	Reserva	Total	Acumulados
		Patrimonio	Social	no Distribuibles	Voluntarias	Legal	Bs	Bs
			<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>		
Saldos al 1 de enero de 2017		535.310.538	300.163.500	47.494.563	27.180.259	41.977.598	116.652.420	118.494.618
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta								
General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Marzo de 2017		-				2.418.345	2.418.345	(2.418.345)
Aumento de Capital (Capitalización de Utilidades Acumuladas								
Gestiones 2012-2016 ASFI/DCRII/R-138013/2017)		=	116.076.000				-	(116.076.000)
Resultado neto del ejercicio		29.569.320						29.569.320
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.i.) 9.	564.879.858	416.239.500	47.494.563	27.180.259	44.395.943	119.070.765	29.569.593
Constitución de Reserva Legal dispuesta por la Primera Junta						2.956.932	2.956.932	(2.956.932)
General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2018		-						
Aumento de Capital (Capitalización de utilidades acumuladas								
gestión 2017 R-180230/2018)		-	26.612.000				-	(26.612.000)
Resultado neto del ejercicio		21.846.806						21.846.806
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.i.) 9.	586.726.664	442.851.500	47.494.563	27.180.259	47.352.875	122.027.697	21.847.467

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Etiwin Marca Mamani lefe de Contabilidad

Isrrael Céspedes Cori Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solare Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIEDAD ANONIMA MIXTA - BDP S.A.M. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	<u>Nota</u>	<u>2018</u> <u>Bs</u>	2017 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		24.07.5.005	20.550.220
Resultado neto del ejercicio		21.846.806	29.569.320
 Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado Movimiento de fondos: 			
Productos y comisiones devengados no cobrados		(70.214.579)	(49.714.835)
Cargos devengados no pagados		98.868.522	46.907.692
Previsiones para incobrables		(3.286.841)	4.185.443
Previsión para desvalorización		6.040.429	2.825.753
Previsiones o provisiones para beneficios sociales		4.615.036	3.423.123
Previsiones para impuestos y otras cuentas por pagar		-	-
Depreciaciones y amortizaciones		2.225.447	1.937.459
Otros		-	-
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		60.094.820	39.133.955
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en			
ejercicios anteriores sobre:			
. Cartera de préstamos		23.605.892	14.546.248
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		9.574.340	6.288.693
Obligaciones con el público		(43.796.766)	(15.941.733)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(2.565.736)	(2.561.384)
Otras obligaciones		(545.190)	(778.430)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas		5.967.435	(8.021.736)
Otros activos -partidas pendientes de imputación		(229.817)	46.183
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones		4.702.183	3.588.414
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación-		56.807.161	36.300.210
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
a mediano y largo plazo		910.389.452	871.557.932
Incremento (disminución) de colocaciones			
- Créditos colocados en el ejercicio		(1 500 00 (000)	(1.21/267.241)
a mediano y largo plazo		(1.590.004.099)	(1.214.367.311)
- Créditos recuperados en el ejercicio		865.064.900	559.573.587
Flujo neto en actividades de intermediación		185.450.253	216.764.208
Flujos de fondos en actividades de financiamiento Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		(170.000.000)	(187.000.000)
Cuentas de los accionistas		(170.000.000)	(187.000.000)
- Pago de dividendos			
Flujo neto en actividades de financiamiento		(170.000.000)	(187.000.000)
Fluios de fondos en actividades de inversión:		(170.000.000)	(107.000.000)
Incremento (disminución) neto en:			
- Inversiones temporarias		(24.680.065)	156.468.086
- Inversiones permanentes		(8.957.925)	(106.850.229)
- Bienes de uso		(9.872.840)	(4.254.628)
- Otros activos		223.908	158.626
- Fideicomisos constituidos		(100.504.017)	(40.950.733)
Flujo neto en actividades de inversión		(143.790.939)	4.571.122
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		(71.533.525)	70.635.540
Disponibilidades al inicio del ejercicio		105.194.507	34.558.967
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a	33.660.982	105.194.507
•			

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Isrrael Céspedes Cori Gerente de Operaciones



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo Nº 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado, asimismo, a través del Decreto Supremo Nº 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley Nº 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB Nº 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código

de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo Nº 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M., Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB

 $N^{\circ}/001/2007$ del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Apertura y Traslados de Puntos de Atención Financiera (PAF´S)

El Banco opera a través de su Oficina Central ubicada en la Calle Reyes Ortiz Nº 73 – Edificio Gundlach – Torre Este – Piso 10 de la ciudad de La Paz.

En la actualidad el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. cuenta con oficinas en ocho (8) departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Central y seis (6) agencias.
- En Oruro, una (1) agencia.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, ocho (8) agencias.
- En Chuquisaca, dos (2) agencias.
- En Tarija, dos (2) agencia.
- En Potosí, dos (2) agencias.
- En Beni, dos (2) agencias.

Cuadro Resumen

Tipo PAFs	La Paz	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Tarija	Potosí	Beni	Total
Oficina central	1								1
Agencia Fija	6	1	5	8	2	2	2	2	28
Sucursal			1	1					2
Total PAFs	7	1	6	9	2	2	2	2	31

Promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

El número promedio de empleados durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido de 343 y 264 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco cuenta con trescientos setenta y tres (373) funcionarios, de los cuales

8 pertenecen al plantel gerencial y 365 al plantel operativo – administrativo.

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene

como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo Nº 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Con resolución ASFI Nº 255/2015 de 17 abril de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, remplazando al Reglamento para la

Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

El 17 de septiembre de 2014, mediante Decreto Supremo N° 2118 se aprueba las modificaciones efectuadas a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.) acordadas en la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas del BDP-S.A.M. reunida el 21 de marzo de 2014. La sociedad estableció su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro de Comercio.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según Ley № 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por

que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.

- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por si, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.
- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley Nº 393

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo Nº 2118 de fecha 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley Nº 393 de Servicios Financieros.

Reglamento para el Banco de Desarrollo Productivo

En fecha 17 de abril de 2015, mediante circular ASFI/295/2015 se publicó el Reglamento para Bancos de Desarrollo Productivo por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

El Reglamento fundamentalmente presenta el siguiente contenido:

- Sección 1 Aspectos Generales: Ámbito de aplicación del reglamento.
- 2. Sección 2 Funcionamiento: Dispone las actividades, funciones y operaciones financieras y no financieras que desarrollara el Banco de Desarrollo Productivo.
- 3. Sección 3 Régimen Patrimonial: Establece el monto de capital mínimo que el Banco de Desarrollo Productivo debe mantener, incluye disposiciones respecto a los incrementos de capital, así como la emisión de nuevas acciones, determina las limitaciones del Banco de Desarrollo productivo en cuanto a participación accionaria.
- 4. Sección 4 Gobierno Corporativo: Establece las directrices específicas para que el Banco de Desarrollo Productivo implemente un Gobierno Corporativo de acuerdo a lo definido en la normativa reglamentaria específica.

Asimismo, define el nombramiento del Presidente del Directorio, en función a lo dispuesto en el artículo Nº 159 de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, estipula impedimentos para el nombramiento de Directores, Síndicos, Gerentes y Apoderados, en función a lo dispuesto por el Código de Comercio, así como los aspectos concernientes a la fiscalización interna y el control interno, estos últimos en función a la normativa contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

- 5. Sección 5 Proceso de Adecuación: Establece el proceso de que el Banco de Desarrollo productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), como Banco de Segundo Piso, debe realizar para adecuar su Licencia de Funcionamiento así como para efectuar su adecuación operativa con el propósito de realizar actividades de primer piso.
- Sección 6 Otras Disposiciones: Determina las responsabilidades en cuanto al citado reglamento y estipula las conductas que serán consideradas como infracciones al Reglamento, así como el régimen de sanciones.
- Sección 7 Disposiciones Transitorias: Dispone que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. debe cumplir con la normativa para la constitución de un grupo financiero.

El reglamento fue incorporado con las secciones anteriormente descritas dentro el Capítulo V; Título I, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en reemplazo del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Bancos de Segundo Piso.

Sección 1: Aspectos Generales

Dentro de esta sección lo más destacable de mencionar es lo siguiente:

Artículo 4º - (Definiciones) Para efectos del presente Reglamento se utilizan las siguientes definiciones:

- a) Actividad de Primer Piso: Es la intermediación financiera y presentación de servicios financieros realizada de manera directa con los consumidores financieros.
- b) Actividad de Segundo Piso: Es la intermediación de recursos, a favor de entidades financieras y de asociaciones o fundaciones de carácter financiero:

- c) Banco de Desarrollo: Entidad de Intermediación Financiera bancaria mixta o privada cuyo objetivo es promover, a través del apoyo financiero y técnico, el desarrollo de los sectores productivos de la economía nacional y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva;
- d) Capital inicial: Capital que permite financiar la primera etapa de la implementación instauración de un emprendimiento con el objetivo de llevar a cabo las gestiones preliminares para su creación. Denominado también como capital semilla o capital de arranque que en función a lo establecido es la LSF.
- e) Fondo de Garantía: Recursos destinados a respaldar total o parcialmente el saldo deudor a capital de los créditos otorgados a las actividades del sector productivos;

Artículo 1º - (Actividades) El Banco de Desarrollo Productivo, para realizar actividades de primer y segundo piso, debe cumplir con las disposiciones específicas de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y la normativa reglamentaria, contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Artículo 2º - (Funciones) El Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 179 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros.

Las funciones descritas en el inciso b) del citado artículo, pueden ser realizadas directamente o a través de otras entidades financieras con licencia de funcionamiento o en proceso de adecuación que cuenten con Certificado de Adecuación.

Artículo 3º - (Operaciones pasivas) El Banco de Desarrollo Productivo puede realizar las siguientes operaciones pasivas:

 a) Recibir depósitos de dinero a la vista, en cuantas de ahorro y en cuenta corriente, para cuya operatibilidad puede emitir tarjetas de débito;

- b) Recibir depósitos de dinero a plazo y emitir certificados:
- c) Emitir y colocar acciones de nueva emisión, para aumento de capital:
- d) Emitiry colocar cedulas hipotecarias;
- e) Emitir y colocar valores representativos de deuda:
- f) Contraer obligaciones subordinadas;
- g) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia (BCB) y con entidades financieras del país y el extranjero;
- h) Aceptar letras giradas a plazo contra sí misma, cuyos vencimientos no excedan en ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios;
- i) Emitir cheques de viajero;
- j) Celebrar contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras.

Asimismo, el Banco de Desarrollo Productivo puede recurrir a las fuentes de fondeo previstas en el Artículo 181 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

A objeto de realizar las operaciones pasivas detalladas en el presente artículo, el Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con la normativa establecida en la RNSF.

Artículo 4º - (Operaciones activas, contingentes y de servicios) El Banco de Desarrollo Productivo puede efectuar las siguientes operaciones activas contingentes y de servicios:

 a) Otorgar créditos y efectúa préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias y otras no convencionales, o una combinación de las mismas.

- b) Descontar y/o negociar títulos-valores y otros documentos de obligaciones de comercio con o sin recurso, cuyo vencimiento no exceda a un (1) año.
- c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento;
- d) Abrir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito.
- e) Recibir letras de cambio y otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagos y trasferencias:
- f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero;
- g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas:
- h) Comprar, conservar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales:
- i) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores, directamente o mediante sociedades autorizadas;
- j) Comprar, conservar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras;
- k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles;
- l) Alquilar cajas de seguridad;
- m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI);
- n) Operar con Tarjetas de Crédito y Cheques de Viajero;

- o) Actuar como agente originador en procesos de titularización.
- p) Servir de agente financiero para las inversiones o prestamos en el país, de recursos provenientes del exterior, directamente o mediante sociedades autorizadas;
- q) Efectuar operaciones de reporto;
- r) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV 200.000.00 (Doscientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo;
- s) Efectuar operaciones de factoraje, con facturas cambiarias y otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamento de ASFI.
- t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo;
- u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera para otorgar créditos o garantías sujeto a reglamentación de ASFI, lo que no se considerara como sociedad accidental ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas:
- v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria;
- W) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporalmente para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de ASFI.
- x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior.

- y) Realizar trasferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país en forma física o por medios electrónicos.
- z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, a través de dispositivos móviles.

A objeto de realizar las operaciones activas contingentes y los servicios detallados en el presente artículo, el Banco de Desarrollo Productivo debe cumplir con la normativa establecida en la RNSF.

Artículo 5º - (Otras operaciones) Además de las operaciones detalladas anteriormente, El banco de Desarrollo Productivo, puede realizar lo siguiente:

- a) Operaciones de fideicomiso ya sea en calidad de fideicomitente, fiduciario o beneficiario;
- b) Llevar a cabo comisiones de confianza con cualquier persona natural o jurídica publica privada o mixta, nacional o extranjera;
- c) Celebrar mandatos de administración, como mandante o mandatario;
- d) Como fiduciario, celebrar contratos de cesión de derechos de cobro, cuyo origen corresponda a operaciones genuinas de comercio, para promover los programas de apoyo al desarrollo productivo del país;
- e) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de seguros generales, micro seguros, seguro de crédito y otros para la cobertura de contingencias relacionas al otorgamiento de créditos orientados al sector productivo:
- f) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directa o indirecta para la implementación de sistemas de garantías, mecanismos de garantías, fondos de garantías, mecanismos de aval y de aseguramiento de pago y otros relacionado al afianzamiento de créditos.

- g) Canalizar e invertir recursos financieros de manera directo o indirecta para la implementación de programas y fondos que permitan otorgar recursos monetarios no reembolsables al sector productivo y a los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva en calidad de "capital de riesgo", "capital de arranque", "capital semilla" y/o "capital inicial";
- h) Comprar cartera de entidades de intermediación financiera y de servicios financieros complementarios con o sin garantía adicional del vendedor, pudiendo otorgarla en administración, cederla, venderla o titularizarla, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Trasferencia de Cartera de Crédito entre Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo XI, Titulo III, Libro 1º de la RNSF;
- i) Prestar, directa o indirectamente, servicios no financieros tales como la implementación de módulos financiera, asistencia técnica, trasferencia tecnológica, desarrollo empresarial y cualquier otro tipo de servicios no financieros dirigidos al sector productivo y a los sectores de comercio y servicios complementarios a la producción;
- j) Invertir y retirar sus inversiones, previa autorización de la Junta de Accionistas, en el capital social de las siguientes personas jurídicas que no participen en el capital social del Banco de Desarrollo Productivo:
- Entidades de Intermediación Financiera reguladas o en proceso de regulación y de empresas de servicios financieros complementarios.
- 2. Sociedades comerciales que tengan por objeto social la presentación de servicios no financieros.

Artículo 6º - (Puntos de atención financiera) Para la apertura, traslado y cierre de puntos de atención financiera el Banco de Desarrollo Productivo, debe

cumplir con lo previsto en el Reglamento para la Apertura, Traslado y Cierre de Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales, contenido en el Capítulo VIII, Titulo III, Libro 1º de la RNSF.

Artículo 7º - (Régimen de corresponsalía) Para la delegación de operaciones y servicios a entidades de Intermediación Financiera autorizadas, el Banco de Desarrollo Productivo puede suscribir contratos de corresponsalía, en calidad de Entidad Financiera Contratante, con el objeto de ampliar la cobertura geográfica y el acceso de la población rural a sus servicios financieros, debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento para Corresponsalías de entidades Supervisadas contenido en el Capítulo I, Título III. Libro 1º de la RNSF.

Artículo 8°- (Prohibiciones) El Banco de Desarrollo Productivo, está sujeto a las prohibiciones que se establecen en el artículo 2, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la RNSF, asimismo no puede:

- a) Conceder créditos, directamente o a través del Sistema Financiero regulado y no regulado, a directores, síndicos, gerentes, funcionarios, empleados o asesores y consultores permanentes del Banco de Desarrollo Productivo, con sus propios recurso o con los provenientes de programas, mandatos y fideicomisos que administre;
- b) Adquirir bienes de uso que no sean utilizados en actividades propias del giro;
- c) Actuar como fideicomitente y fiduciario, de un mismo fideicomiso;
- d) Otorgar financiamiento en calidad de "capital de riesgo", "capital de arranque", "capital semilla" y/o "capital

inicial"; con recursos provenientes de la captación de recursos del público.

Artículo 9° - (Limitaciones) El Banco de Desarrollo Productivo, no puede distribuir como dividendos, más del 20% de sus utilidades anuales, debiendo reinvertir en el capital social de manera obligatoria las utilidades no distribuidas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Sección 3: Régimen Patrimonial

Dentro de esta sección lo más destacable de mencionar es lo siguiente:

Artículo 10º - (Capital) El Banco de Desarrollo Productivo, debe mantener en todo momento un capital pagado mínimo en moneda nacional por una cantidad equivalente a UFV30.000.000,00 (Treinta Millones de Unidades de Fomento a la Vivienda).

Artículo 3º - (Limitaciones en participación accionaria) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 176 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, la participación del Estado plurinacional de Bolivia en el capital pagado del Banco de Desarrollo Productivo no podrá ser en ningún momento, inferior al cincuenta y uno por ciento (51%).

Artículo 4º - (Criterio de Exposición) El Banco de Desarrollo Productivo, en el marco de sus actividades de segundo piso podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo actuando como banco de primer piso, puede conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del

Banco de Desarrollo Productivo, monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

Artículo 5º (Inversión en Activos Fijos) El monto total de las inversiones que realice el Banco de Desarrollo Productivo en activos fijos, en sucursales, sociedades filiales e inversiones que se especifican en la Ley Nº 393 de Servicios Financiero, no debe superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio neto de la entidad.

Sección Nº 5 Adecuación de la Licencia de Funcionamiento.

Siguiendo todos los artículos estipulados para la gestión de la Licencia de Funcionamiento La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante Resolución ASFI Nº293/2015 de 29 de abril de 2015 autorizó la adecuación de la Licencia de Funcionamiento del BDP-SAM como Banco de Desarrollo Productivo, para que efectúe actividades de primer y segundo piso, de fomento y de promoción del desarrollo del sector productivo, así como de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de Bolivia, conforme lo previsto en la Ley Nº393 de Servicios Financieros, habiendo este ente regulador otorgado su "no objeción" para que el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. otorgue créditos y efectúe préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u otras convencionales o una combinación de las mismas el 3 de junio de 2015 mediante nota ASFI/DSR II/R-89584/2015.

Por otro lado mediante Trámite Nº T-652428 del 3 de junio de 2015, Solicitud de No Objeción, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI al respecto comunica que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 4, Sección 5 del Reglamento para "Banco de Desarrollo Productivo" contenido en el Capítulo V, Título I, Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, La Autoridad de Supervisión

no encuentra objeción para que el Banco de Desarrollo Productivo SAM, otorgue créditos y efectué préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendaria y otras convencionales o una combinación de las misma conforme a lo requerido por la entidad en el Anexo 1 Detalle de Operaciones.

Garantías no Convencionales

Con la finalidad de impulsar el financiamiento destinado al desarrollo productivo, en el marco de los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 393 de Servicios Financieros introdujo la posibilidad de considerar garantías no convencionales bajo las condiciones y requisitos que se establezcan con normativa específica.

Mediante las Circulares ASFI/287/2015 y ASFI/288/2015, ambas de 6 de marzo de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dio a conocer al sistema financiero, las Resoluciones que aprobaron y pusieron en vigencia los reglamentos de Garantías No Convencionales1 y para el Registro de Garantías No Convencionales2 En estos reglamentos se establecen los lineamientos y requisitos para que las entidades de intermediación financiera operen con garantías no convencionales con la otorgación de créditos al sector productivo, así como los requisitos y condiciones para el funcionamiento y operativa del "Sistema de Registro de Garantías No Convencionales" que será administrado por el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.).

Características de las garantías no convencionales

Las garantías no convencionales incorporadas en la regulación se caracterizan por:

 a) Constituirse en medios alternativos para mitigar el riesgo de crédito y reforzar el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario;

- b) Ser admitidas en la otorgación de créditos para el desarrollo del sector productivo:
- c) Formar parte de la tecnología crediticia de las entidades financieras.

Garantías reconocidas como no convencionales

Entre las garantías no convencionales que pueden ser aceptadas por las entidades financieras para financiar actividades productivas están las siguientes:

- a) Fondos de garantía;
- b) Seguro agrario;
- c) Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales;
- d) Activos no sujetos a registro de propiedad;
- e) Contrato o documento de compromiso de venta a futuro;
- f) Avales o certificaciones de organismos comunitarios y organizaciones territoriales;
- g) Productos almacenados:
- h) Semovientes:
- i) Patentes de propiedad intelectual;
- j) Otras alternativas de garantías no convencionales previa autorización de ASFI.

Las entidades financieras pueden establecer combinaciones entre garantías no convencionales de manera que la cobertura se adecúe al perfil de riesgo de crédito vigente de las operaciones que se otorguen en esta modalidad de garantías.

Aspectos que las entidades de intermediación financiera deben considerar en el proceso de evaluación crediticia

Las entidades financieras, para incluir las garantías no convencionales en su proceso de evaluación crediticia, deben considerar al menos los siguientes aspectos:

- a) Realizar la evaluación crediticia sobre la información financiera y no financiera relevante del deudor;
- b) Contar con metodologías para la identificación de las características, ubicación geográfica, estado, formas de cuantificación y formas de verificación de la propiedad;
- c) Con la evaluación de la capacidad de pago y en función de la tecnología crediticia, la entidad financiera debe verificar que el deudor cuenta con ingresos suficientes para honrar el servicio de la deuda, durante toda la vigencia del crédito, independientemente de la existencia de garantías;
- d) Incorporar una sensibilización de acuerdo con la tecnología crediticia utilizada, basada en un análisis y evaluación del comportamiento histórico de flujos provenientes de la actividad o actividades evaluadas, con la finalidad de evidenciar que los ingresos del sujeto de crédito son recurrentes y estables en el tiempo.

El Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

Este sistema tiene el propósito de brindar al sistema financiero el servicio de registro, suministro de información y valoración de las garantías no convencionales presentadas para financiar actividades productivas.

Administración y alcance del Sistema de Registro de Garantías No Convencionales

El BDP – S.A.M. es el encargado de la administración del sistema para la prestación de servicios de registro y valoración de garantías no convencionales. El citado sistema debe tener cobertura a nivel nacional.

Valoración de las garantías

Las entidades financieras deben establecer los responsables, internos o externos, de la valoración de las garantías no convencionales. Si no cuentan con la tecnología para hacer la valoración, pueden acudir al BDP S.A.M. para este propósito. Este servicio se efectuará a través de una de las siguientes modalidades:

- a) El administrador del sistema determinará el valor de la garantía no convencional con base en su metodología y el BDP S.A.M. emitirá el certificado de valoración de la garantía.
- b) Cuando la entidad financiera determine el valor de la garantía no convencional mediante su propia tecnología, el administrador del sistema asumirá dicho valor y el BDP S.A.M. generará el documento electrónico de aceptación.

El marco operativo y conceptual definido en la reglamentación de ASFI permitirá la operatividad adecuada de la aplicación de las garantías no convencionales como mecanismo alternativo a las garantías tradicionalmente aceptadas por la banca, en la otorgación de créditos destinados al sector productivo.

En conjunto, con medidas tales como la creación de fondos de garantía, a partir de los aportes de las entidades financieras, la fijación de límites máximos de tasas de interés y la fijación de niveles mínimos de cartera, se espera que la posibilidad de aceptar garantías no convencionales tenga un impacto positivo en la expansión de la cartera destinada al sector productivo, incidiendo de esta manera favorablemente en el fortalecimiento de la capacidad productiva y en la actividad económica del país.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

En un contexto externo caracterizada por una moderada recuperación de la actividad económica mundial, impulsado por el desempeño de las principales economías avanzadas y el mayor dinamismo de las economías emergentes y en desarrollo. Además de la recuperación de las materias primas en particular del precio internacional del petróleo. La economía Boliviana mantuvo un crecimiento económico sostenido. Donde a junio de 2018, se registró un crecimiento de 4,44%, impulsado por la demanda interna, inversión pública y la recuperación de las materias primas. Siendo que para el cierre de gestión se estimaría un crecimiento de 4,7% según el Programa Fiscal Financiero 2018 (entre el BCB y MEFP).

Al segundo trimestre de la gestión 2018, los sectores económicos que explican principalmente el crecimiento del PIB son: la Agricultura, Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca con 7,53%, Establecimientos Financieros 5,85% y Construcción 5,72% respectivamente, según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Inflación

A diciembre de 2018, se registró una variación positiva de 0,35%, cifra mayor a la registrada en diciembre 2017 (variación positiva de 0,34%). La variación acumulada y a doce meses fue de 1,51%. Los productos que incidieron positivamente fueron; los precios de la carne de pollo, del transporte interdepartamental en ómnibus/flota y del almuerzo. Al contrario, los productos que registraron una incidencia negativa fueron los quesos, haba verde, papa y aparato de teléfono celular.

Política Cambiaria

Dentro de la política cambiaria, no se presentó movimientos en el tipo de cambio nominal; manteniendo la estabilidad cambiaria y fortaleciendo la bolivianización de la economía. En este sentido la paridad cambiaria se mantiene invariable en 6,86 Bs/US\$ para la compra y 6,96 Bs/US\$ para la venta.

Sistema Financiero

A noviembre de 2018, el Sistema de Intermediación Financiero regulado; compuesto por Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Entidades Financieras de Vivienda, Instituciones Financieras de Desarrollo, Bancos Públicos y el Banco de Desarrollo Productivo; registró una cartera de créditos de Bs169.109 millones, originado un crecimiento de 11,21% (Bs17.048 millones), respecto a diciembre de 2017 cuando se encontraba en Bs152.061 millones.

La cartera en mora en noviembre de 2018, registró un saldo de Bs3.252 millones, mayor en Bs641 millones respecto a diciembre de 2017. El índice de mora (IM) – ratio que mide la cartera en mora sobre el total de la cartera-del sistema de intermediación financiero se situó en 1,9%, indicador que aún se mantiene estable en los últimos 8 años.

Las captaciones del público a noviembre de 2018, alcanzaron un saldo de Bs174.953 millones con un incremento de 2,84% (Bs4.829 millones) en relación a diciembre de 2017.

La cartera de crédito destinada al sector productivo al mes de noviembre de 2018 alcanza un valor de Bs74.693 millones, compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito y PYME, cuyo destino corresponde a las categorías de agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, producción y energía eléctrica, gas, agua y construcción, turismo y propiedad intelectual.

Administración de riesgos de crédito, de liquidez y mercado durante la gestión

El BDP SAM a partir de junio 2015, opera como Banco de Primer Piso, otorgando créditos al sector productivo, en el marco de lo establecido en la Política y Reglamento de Créditos para Operaciones de Primer Piso, así como lo determinado en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI. Este conjunto de normativas, establecen la gestión de riesgo crediticio, desde el análisis previo hasta su recuperación.

Acorde a lo establecido en la Política para la Gestión de Riesgos de Crédito en Segundo Piso, y en función a metodología interna, se asigna una calificación interna a las ICI's habilitadas. La política aprobada, considera criterios e indicadores de medición sobre los niveles de exposición al riesgo de crédito, con el propósito de establecer la exposición al riesgo que el BDP SAM asume con cada una de estas entidades.

Por otro lado, en el caso de los fideicomisos de crédito sectoriales, donde el BDP SAM actúa como fideicomitente, el riesgo de crédito es asumido por el patrimonio autónomo constituido, lo cual no implica que la EIF contratada para la administración del fideicomiso se encuentre exenta de cumplir con criterios de gestión de riesgo crediticio, por el contrario, la responsabilidad en la gestión de este riesgo recae sobre la entidad fiduciaria.

En relación a la gestión del riesgo de liquidez, el BDP SAM cuenta con la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez; cuyo propósito es de establecer los lineamientos y los limites internos mínimos y máximos de constitución de activos líquidos y fuentes de fondeo, de tal manera que se asegure que en todo momento y bajo distintos escenarios alternativos, existan fuentes idóneas de liquidez y suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP SAM.

En cumplimiento a la normativa mencionada, al final de la gestión de 2018, se presentó al Comité de Riesgos, el informe trimestral sobre la exposición al riesgo de liquidez, en el cual se monitoreó el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica.

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado, el BDP SAM cuenta con la Política de Gestión de Riesgo de Mercado; cuyo propósito es de establecer los lineamientos, límites internos mínimos y máximos, para la gestión de los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio; de tal manera que se resguarde al BDP SAM, ante movimientos adversos y no previstos de las tasas de interés de mercado y de las cotizaciones de las monedas extranjeras, así como variaciones de las unidades en los que están expresados los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balances, que puedan comprometer la solvencia y continuidad de operaciones.

En cumplimiento a la normativa, se presentó al Comité de Riesgos al final de la gestión 2018, los informes de exposición de riesgo de mercado, que detalla el riesgo de tipo de cambio y de tasas de interés, monitoreando el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica. Asimismo, se realizó el seguimiento a los factores externos e internos que podrían presionar las variaciones del tipo de cambio, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones.

Asimismo, se monitoreó el comportamiento de la TRE MN, con el propósito de generar insumos para la toma de decisiones que determinan las estrategias de fondeo y colocación de recursos.

Al cierre de la gestión 2018, se van revisando y monitoreando los procesos correspondientes a eventos de Riesgo Operativo, en cumplimiento a la normativa interna, se continúa con el registro de eventos de riesgo operativo por líneas de negocio, que de acuerdo con el monitoreo de la Unidad de Riesgos Integrales, todas las líneas de negocio del Banco informan acerca de acciones correctivas realizadas, mejora de los procesos críticos, implementación de controles o la fecha de implementación cuando se tengan acciones correctivas

por realizar, que posteriormente son presentadas al Comité de Riesgos, a través de reportes e informes de riesgo operativo.

1.b.2. Cambios en directores y síndico

El 20 de marzo de 2018, se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas, junta en la cual se ratificó de los Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndico de acuerdo a la siguiente nómina:

Cargo	Junta de accionistas de 20/03/2018 Ratificación de Directores suplentes y Síndico
Director Titular	Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Director (a) Titular	Celinda Sosa Lunda
Director (a) Titular	Ninette Denise Paz Bernardini
Director Titular	Javier Rolando Escalante Villegas
Director Titular	Jorge Constantino Albarracín Deker
Director (a) Suplente	Antonia Rodríguez Medrano
Director Suplente	Eugenio Villca Maldonado
Síndico Titular	José Luis Machaca Mamani
Síndico Suplente	Luis Hugo Mendizabal Catacora

La conformación de los personeros del directorio es el siguiente:

Presidente del Directorio

Sr. Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García

Vicepresidenta del Directorio

Sra. Celinda Sosa Lunda

Director Secretario

Sra. Ninette Denise Paz Bernardini

Director Vocal

Sr. Javier Rolando Escalante Villegas

Director Vocal

Sr. Jorge Constantino Albarracín Deker

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de Estados Financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación

De acuerdo con la Norma Contable Nº 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditoria o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), como indicador del ajuste.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten a bolivianos respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y/o la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de Bs6.86 por US\$1. Asimismo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2.29076 y Bs2,23694 por UFV1, respectivamente.

2.b. Cartera

Cartera de segundo piso:

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

Cartera de primer piso:

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se expone por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La

previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Cartera de segundo piso

Hasta el 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% a 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE, por estar garantizados por el Tesoro General de la Nación (TGN). La evaluación y calificación de dicha cartera de créditos es realizada mensualmente a través del monitoreo de sus estados financieros que son remitidos al BDP SAM periódicamente.

El artículo Nº 4 de la Ley Nº 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

El 27 de enero de 2010, mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de previsiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la

política de previsiones modificando la escala de previsiones, y estableciendo que las previsiones desafectadas se reviertan contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de previsiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyME puedan ser sub clasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3, artículo 1º de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea "A".

El 31 de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010, se aprobó una nueva modificación a la escala de previsiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría "A". Esta modificación determina que la previsión genérica voluntaria será el equivalente al 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario. Esta modificación no ha afectado el importe de las previsiones genéricas previamente constituidas, que se mencionó anteriormente.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado con la constitución de previsiones por incobrabilidad de cartera para operaciones de segundo piso, el BDP S.A.M. con la metodología interna (CAMEL) aplicara el régimen de previsiones previsto en su normativa interna, por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

Cartera de primer piso

El destino de los créditos es al sector productivo, el cual corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASFI:

- a) Agricultura y Ganadería;
- b) Caza, Silvicultura y Pesca;
- c) Extracción de petróleo crudo y gas natural;
- d) Minerales metálicos y no metálicos;
- e) Industria Manufacturera;
- f Producción y distribución de energía eléctrica;
- g) Construcción.

Asimismo el Banco está facultado para colocar operaciones de crédito a actividades de comercio y servicio complementarias a la actividad productiva y a los sectores de turismo y producción intelectual.

- Las categorías de calificación de la cartera de créditos de primer piso son de la "A" a la "F".
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, Microcréditos.
- Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda.

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de previsiones específicas, que corresponden a la cartera del Banco, son los siguientes:

Créditos en MN, ME o MNMV				
Categoria	Empresarial-Microcrédito-PyME al sector productivo (Directos y Contingentes)			
	MN	Directo ME o MN MV	Contingente en ME o MN MV	
А	0.00%	2.50%	1.00%	
В	2.00%	5.00%	5.00%	
С	20.00%	20.00%	20.00%	
D	50.00%	50.00%	50.00%	
E	80.00%	80.00%	80.00%	
F	100.00%	100.00%	100.00%	

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), para el caso de Gran Empresa y PYME. En cuanto a la microempresa, la evaluación crediticia es realizada aplicando la tecnología desarrollada por el Banco.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs13.700.970 y Bs5.053.623 respectivamente; a la fecha de corte la totalidad de la cartera de créditos de Primer Piso se encuentra colocada en MN y mantienen la categoría de

acuerdo a lo establecido por la ASFI. Asimismo, en cuanto a la cartera de Segundo Piso, las calificaciones asignadas a cada ICI equivalen a la categoría A establecida por ASFI.

La previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs0, ya que el Banco no mantiene saldos en activos contingentes.

Previsión cíclica

De acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 de la RNSF, los criterios para la constitución de previsiones cíclicas, que corresponden a la cartera del Banco, son los siguientes:

Créditos empresariales y créditos PyME

	Porcentaje de Previsión			
Categoria	Créditos Directos y Contingentes en MN y MN UFV		Créditos Directo en ME y	s y Contingentes MN MV
	Empresariales y PyME (Calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación días mora	Empresariales y PyME (Calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación días mora
А	1.90%	1.45%	3.50%	2.60%
В	3.05%	n/a	5.80%	n/a
С	3.05%	n/a	5.80%	n/a

Crédito PyME calificados por días mora y microcrédito

Catanaria	% Previsión	
Categoria	Microcrédito y PyME calificado por día mora	
Créditos directos y contingentes en MN y MN UFV	1.10%	
Créditos directos y contingentes en ME y MN MV	1.90%	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs10.213.053 y Bs5.598.016 respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs27.928.014 y Bs19.822.651 respectivamente y una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de Bs34.895.422 y Bs55.562.909.

El nivel de previsiones específicas y genéricas es considerado suficiente por el Banco para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por incobrabilidad de cartera de Primer y Segundo Piso. Asimismo, la entidad cuenta con la Política de Previsiones que tiene como objetivo mantener el nivel de previsiones de la Institución por encima del nivel de previsiones de entidades homólogas internacionalmente, cuya previsión a partir de la fecha de aprobación de la presente política será como mínimo de 3.0% y un máximo de 3.76% sobre el saldo de la cartera , excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explicitas de otras organizaciones como el TGN u organismos internacionales.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas y que pueden ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a (30 días) desde la fecha de su emisión o adquisición, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar.

- Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión abiertos se valúan al valor de la cuota de participación determinada por la entidad administradora.
- Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la echa de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.
- En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.
- Cuando el valor de mercado o valor presente (VP)
 resulta menor, se contabiliza una previsión por
 desvalorización por el déficit y se suspende el
 reconocimiento contable de los rendimientos
 devengados, si dicho reconocimiento origina una
 sobre valuación respecto al valor de mercado o
 valor presente (VP).

2.c.2) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a (30 días) respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

 Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de

2) Otras provisiones	2018 <u>Bs</u>	2017 <u>Bs</u>
Alquileres	178.251	85.172
Auditoría Externa	1.118.131	727.474
Banco Central de Bolivia S.A.	2.907.363	2.141.382
Capital Semilla	40.368	34.200
COTEL	750	680
COTES	784	-
ENTEL	126.881	126.131
Honorable Alcaldía Municipal	54.097	5.953
OCS Service	=	8.000
SEGIP	2.633	1.755
Servicios no Financieros	42.000	22.000
SINTESIS S.A.	12.696	9.898
TONNER REFILL	=	6.000
COTAS	-	784
FLAMINGO	38.600	27.250
Inversiones Trujillo	115.400	63.900
Otros Servicios al Personal	219.136	158.234
Carlos Bilbao		29.400
Comunicación, Propaganda y Mercadeo		526.491
INOVA NETWORKS	-	2.776
Limpianex	-	2.280
Micronet Bolivia SRL	-	4.802
PUST SRL	-	16.800
QUASAR	-	10.170
Sagitario SRL	53.193	39.772
Visión Computer Print	-	2.740
Vito Herbas	-	36.000
XX Papel		19.900
Elvira Cuenca, Oficina Patacamaya	3.800	=
BOLTRACK SA	38.060	=
C4D SRL	5.250	=
3F CYLINDERS	2.808	=
Servicio de Limpieza	28.419	=
Servicio de Mantenimiento	88.715	=
SETECOP	12.410	=
SKYNET	11.834	=
ASOBAN	20.000	=
Belmonte	18.636	=
Creative Touch SRL	690	=
Diseños y Colores	29.535	-
Editorial ISKRA	4.320	=
Emanuel Aquize	6.050	-
Full Publicidad	7.176	-
Grafica Singualar	4.220	-
HP Store	4.372	-
JMS	29.400	-
Lima Arq.	4.378	-
Luis Palma	5.000	-
M&Z Graphics	3.322	-
Nexcentry S.A.	9.870	-
Papelect	1.730	-
Rene Nina	9.230	-
Rosvania	12.000	-
SOAT	5.000	-
	5.276.508	4.109.944
	5.276.566	1.1103.344

8.m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

		2018	2017
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsiones Genéricas Voluntarias	(1)	4.817.617	4.817.617
Previsión Genérica Cíclica		10.213.053	5.598.017
		15.030.670	10.415.634

1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio No 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

Corio

Mediante Resolución ASFI No 744/2011, del 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la (ASFI), el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs1.400.000.000. Asimismo, el Decreto Supremo No 0994 del 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP SAM realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 3, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-034/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-172497/2012 del 28 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Única

Serie:	Unica
Clave de Pizarra:	NFB-1-N2U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000
Monto Colocado:	Bs170.000.000
Plazo Calendario:	2.160 días calendario
Tasa:	2.80%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

De acuerdo al cronograma de pagos, el saldo de Bs 85.000.000 fue cancelado en el mes de noviembre dando por finalizado el plazo de vida de la emisión.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 4, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-035/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-173517/2012 del 31 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	l	Jnica
--------	---	-------

Clave de Pizarra: NFB-1-N3U-12

Monto Emitido: Bs170.000.000

Monto Colocado: Bs170.000.000

Plazo Calendario: 2.520 días calendario

Tasa: 3.00%
Pago de Intereses: Anual

Representación: Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de

Valores de Bolivia S.A.

Las emisiones, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la misión de los bonos, el el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos:

Indicadores Financieros	Compromiso	31-dic -18
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	11%	23.64%
Índice de Liquidez (IL)	10%	768.68%
Índice de Cobertura (IC)	3.50%	3.52%

Los Bonos emitidos son valores desmaterializados y el pago de intereses (cupones) es anual.

Al 31 de diciembre de 2014 se colocó el monto de Bs935.000.000, es decir, se emitió el 67% del total autorizado para el Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2018 se procedió a la amortización parcial de capital del 90.91% de los Bonos BDP I, por un monto de Bs850.000.000

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	<u>2018</u> <u>Bs</u>	2017 <u>Bs</u>
Bonos Representados por Títulos Desmaterializados	85.000.000	255.000.000
Cargos Devengados por Bonos	213.690	545.190
	85.213.690	255.545.190

8.o. Obligaciones Subordinadas

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.p. Obligaciones en empresas con participación estatal

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Ingresos financieros	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Productos por Disponibilidades	766.996	4
Productos por Inversiones Temporarias	1.688.684	1.979.613
Productos por Cartera Vígente	166.232.747	114.687.915
Productos por Cartera Vencida	1.346.387	139.711
Productos por Inversiones Permanentes	29.690.418	8.326.752
	199.725.232	125.133.995
	2018	2017
Gastos financieros	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por Obligaciones con el Público	84.625.318	29.165.883
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	13.857.424	16.531.052
Cargos por Valores en Circulación	7.148.500	12.278.760
	105.631.242	57.975.695

La tasa de interés promedio ponderada activa aplicada a las operaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de 6% y 5.75% respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderada pasiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de 3.14% y 2.79% respectivamente.

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Recuperación de Activos Financieros	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disminución de Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera	11.474.009	9.483.521
Disminución de Previsión Genérica para Incobrabilidad de Cartera	3.928.407	1.281.532
Disminución previsión para inversiones temporarias	28	456
Disminución de Previsión para Inversiones Permanentes Financieras	677.144	262.089
Disminución de previsión generica para Incobrabilidad cartera otros riesgos	20.667.487	22.920.427
Disminución de Previsión para otras Cuentas por Cobrar	=	71.997
Disminucion de prevision para partidas pendientes e imputación	=	623
Recuperación de activos financieros castigados	=	65.941
	36.747.075	34.086.586

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad de Cartera	20.164.253	13.912.696
Cargos por previsión generica para cartera ortros riesgos	8.105.363	19.822.651
Cargos por Previsión de otras Cuentas por Cobrar	763.846	444.116
Cargos por Previsión Genérica Voluntaria	=	2.920.427
Cargos por Previsión Genérica Cíclica	8.500.548	4.704.655
Pérdidas por Inversiones Temporarias	120.204	22.919
Pérdidas por Inversiones Permanentes Financieras	413.686	247.950
Castigo de Productos Financieros	1.692.051	580.813
Pérdidas por partidas pendientes de imputacion	6.600	=
	39.766.551	42.656.227

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Otros Ingresos Operativos	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones por Servicios	14.933.625	13.982.427
Ganancias por Operaciones de Cambio y Arbitraje	2	252.700
Ingresos por Inversiones Permanentes no Financieras	3.025.180	10.917.780
ngresos Operativos Diversos	631.868	536.184
Rendimientos Obtenidos en los Fideicomisos Constituidos	22.711.942	20.881.609
	41.302.617	46.570.700
Otros gastos operativos		
Comisiones por Servicios	1.725.788	1.502.542
Gastos Operativos Diversos	5	73.024
Cargos por Fideicomisos Constituidos	6.314.979	2.839.892
	8.040.772	4.415.458

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Ingreso y gastos extraordinarios:

	2018	2017
Ingresos Extraordinarios	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cierre Presupuestario Proyecto Capital Semilla	840.848	696.647
	840.848	696.647

	2018	2017
	Bs	Bs
Gastos Extraordinarios	_	_
Technet, Compra de Licencia y Equipo Capital Semilla		14.698
Compra GPS Garmin Modelo Etrex 30x COSUDE	3.135	-
Compra equipo de Computación Portatil COSUDE	10.947	1/4 600
	14.082	14.698
Ingreso y gastos de gestiones anteriores:		
	2018	2017
Ingresos de gestiones anteriores	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Conciliaciones Bancarias	=	91
Devolución Pago Exceso Tasas Anuales Mercado de Valores	_	397.295
Impuestos Gestión 2014 -2015	-	223.705
Auditoría Externa Gestión 2014	_	34.300
Comisión Administración Bono Juancito Pinto Gestión 2015	=	126.584
Ingreso por Lactancia Gestiones Anteriores	-	22.137
Pago de Impuestos	=	1.212
Provisión Auditoría Externa	=	42.326
Capacitación para Primer Piso BDP	=	171.500
Provisión Patentes Municipales Gestión 2015	-	49.551
Provisión Agencia de Talentos, Mantenimiento Equipos, Diseño Página	-	101.345
Servicios No Financieros Consultorías		273.996
Servicios Promoción e Imagen Institucional		8.454
Servicios No Financieros Transporte		136.391
Servicios No Financieros Refrigerios		34.101
Servicios No Financieros Hospedaje		51.148
Servicios No Financieros Comunicación		51.148
Servicios No Financieros Materiales		15.519
Servicios No Financieros Capacitación Técnica		174.999
Servicios No Financieros Viaticos		38.402
Provisión Auditoría Externa Fideicomisos	100.000	-
Comisiones Fiduciararias del Fideicomiso CCF	19.026	570.112
Entel, Cotes y Cotel	1.778	=
SINTESIS, Servicio de Cobro en Línea	1.201	-
SEGIP, Consulta Base de Datos Créditos	125	-
Alquiler de Oficinas	71.411	=
Otros Servicios al Personal, Gastos de Fin de Año	135.701	=
Fondo del Ahorrista	322.562	=
Impuestos Propiedad Bienes Inmuebles y Automotores	92.528	-
Tonner Refill	42	=
Flamingo, Servicio de Limpieza Oficinas	3.650	=
Inova Networks, Adquisición Microtick	2.776	-
Quasar, Adquisición de Discos Duros	10.170	-
Micronet Bolivia, Adquisición Discos Duros	4.802	-
Visión Computer, Adquisición Baterías	2.740	-
Magriturismo, Devolución Pasajes	285	
	768.797	2.524.316

	2018	2017
Gastos de Gestiones Anteriores	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Reintegro de Pasajes	=	75
Reintegro de Viajes	-	936
Pago Multas ASFI	-	300
ASFI, Pago Anual de Acuotaciones	-	313.475
Especialistas de Crédito Sectorial Quinua Orgánica y Cañero	-	97.069
Tasa de BID por la Línea 1739	-	71.224
Servicios Básicos Oficinas BDP SAM	15.337	-
Servicio de Internet Oficinas BDP SAM	7.322	=
Alquileres Camargo Diciembre/2017	3.300	=
Alquiler Depósito Oficina Nacional Diciembre/2017	655	=
Expensas Oficinas Miraflores Diciembre/2017	1.111	-
Servicio de Limpieza Oficinas BDP SAM Diciembre/2017	4.731	-
Trujillo, Servicio de Seguridad Diciembre/2017	15.300	-
Serviclo de Alquiler de Stand Expoferias	26.619	-
Propaganda y Publicidad	361.253	-
Tributos Fiscales Y Patentes Municipales	86.597	331
Síntesis, Servicio de Cobranza	9.057	-
Comisiones Fiduciarias Juana Azurduy	38.575	-
Cámara de Comercio, Alquiler Cochabamba	50.112	-
Fideicomiso PROFOP	224.665	-
Sueldos Diciembre 2017	3.267	-
Reynaldo Vidal, Alquiler Oficina Yacuiba	25.000	-
Gastos Varios de Personal Fin de Año	37.577	-
BCP, Conciliación Bancaria	9	-
Virginia Colque, Sellos Automáticos	4.440	-
Gladys Apaza, Parqueo Edificio Santa Elenita	1.428	-
FDP, Cumplimiento instrucción Comité 26/2018	10.000	-
	926.355	483.410

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de Persona	51.589.022	38.938.463
Servicios Contratados	5.372.243	4.037.920
Seguros	804.026	561.274
Comunicaciones y Traslados	4.495.569	2.932.963
Impuestos	4.953.592	4.258.208
Mantenimiento y Reparaciones	1.965.308	746.930
Depreciación y Desvalorización de Bienes de Uso	3.489.378	2.675.257
Amortización de Cargos Diferidos	1.846.901	1.616.046
Otros Gastos de Administración (*)	27.536.517	18.130.400
	102.052.556	73.897.461

^(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos Notariales y Judiciales	238.974	139.735
Alquileres	4.622.907	3.033.877
Energía Eléctrica, Agua y Calefacción	586.866	443.846
Papelería, Utiles y Materiales de Servicio	2.778.254	1.401.359
Suscripciones y Afiliaciones	113.092	45.438
Propaganda y Publicidad	2.590.522	3.767.213
Gastos de Representación	7.542	2.357
Aportes a la ASFI	3.854.878	2.812.012
Donaciones	-	53.748
Multas ASFI y otras Entidades Financieras	17.719	102.347
Fondo del Ahorrista	12.016.065	5.972.604
Gastos de Publicaciones y Comunicaciones de Prensa	517.031	298.492
Diversos	192.667	57.372
	27.536.517	18.130.400

8.w. Cuentas contingentes

No se incluye Nota debido a que no existen saldos relacionados en los Estados Financieros.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

		2018	2017
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías Recibidas	(1)	1.418.763.307	537.195.811
Líneas de Crédito Otorgadas y no Utilizadas		47.172.504	30.774.976
Líneas de crédito Obtenidas y no Utilizadas		75.460	75.460
Documentos y Valores de la Entidad	(2)	4.103.587.603	3.701.980.997
Cuentas Incobrables Castigadas		4.680.059	4.384.724
Productos en Suspenso		1.491.564	363.791
Otras Cuentas de Registro		30.288.845	3.732.591
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos Privados	(3)	825.799.307	685.603.556
Cuentas Deudoras de los Fideicomisos Recursos del Estado	(4)	11.101.348.481	15.109.615.515
		17.533.207.130	20.073.727.421

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 del 08 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

1) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF 🛭 por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías Hipotecarias	753.176.631	127.882.888
Otras Garantías Prendarias	103.091.740	27.671.171
Bonos de Prenda	874.650	=
Garantias Recibidas	561.620.286	381.641.752
	1.418.763.307	537.195.811

2) La composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	2018	2017
Documentos y valores de la entidad	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Seguros Contratados	176.877.235	133.505.617
Contratos de Préstamo	3.892.509.809	3.534.274.821
Boletas de Garantía	604.474	604.474
Títulos Accionarios	33.574.813	33.574.813
Otros Bienes de la Entidad	21.272	21.272
	4.103.587.603	3.701.980.997

3) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos privados, es la siguiente:

			Reclasificado
		2018	2017
		Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 870			
Fideicomiso Fondo Emprender		-	23.953
Fideicomiso Fondo de Garantías		59.268.666	69.316.504
Fideicomiso Fondo Capital Semilla		7.061.211	7.024.494
Fondo Capital Semilla FOCASE		195.181.343	67.298.482
Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	(a)	10.928.176	10.689.396
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON		3.417.366	3.344.539
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL		7.433.854	7.267.533
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA		2.281.771	2.236.861
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU		3.566.283	3.492.369
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI		17.850.466	17.419.482
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA		46.565.676	45.472.884
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI		24.351.403	23.774.539
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE		59.841.992	58.771.506
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY		35.031.070	34.255.172
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA		4.121.704	4.046.869
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI		45.231.547	44.434.269
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY		11.034.598	10.837.713
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MONTEAGUDO		724.755	718.628
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBEITI		724.723	718.628
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE		10.344.456	8.574.151
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI		121.048.282	111.340.676
Fideicomiso YPFB Chaco SA	+	159.789.965	154.544.908
Total General		825.799.307	685.603.556

⁽a) Para la gestión 2018 se efectuó la reclasificación de estos Fideicomisos al grupo 870 en función al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y aspectos legales.

4) La composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del Estado, es la siguiente:

	<u>2018</u> <u>Bs</u>	Reclasificado 2017 <u>Bs</u>
Fideicomisos del grupo 880		
Fideicomiso CCF	7.224.039	6.310.460
Fideicomiso FFE	6.607	7.207
Fideicomiso FASF	2.325	2.830
Fideicomiso FPAIH	20.812	5.001
Fideicomiso ATPDEA	=	4.816
Fideicomiso PREP	36.616.119	35.642.566
Fideicomiso VENEZUELA	36.208.932	32.037.797
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	230.170	230.170
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	196.049	196.514
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	205.195	261.520
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	188.817	191.522
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	775.357	1.363.910
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	14.410.453	437.163.032
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017	439.547.470	469.053.503
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	468.446.444	-
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	1.650	1.650
Fideicomiso FONABOSQUE	53.832.268	45.777.514
Fideicomiso FEPROBE	24.173.395	25.336.195
Fideicomiso FIPOREGA	52.508.383	49.580.192
Fideicomiso FDP	1.163.352.795	1.133.434.468
Fideicomiso FINPRO	8.662.357.133	12.733.053.550
Fideicomiso FIBECA	9.696.145	10.495.601
Fideicomiso FIPOREBO	130.340.142	129.465.497
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	1.007.781	-
	11.101.348.481	15.109.615.515

Reclasificación de saldos de la gestión anterior

Para efectos comparativos, los siguientes rubros de los estados financieros de la gestión 2017 fueron reclasificados:

		2017		
	Saldo Auditado	Reclasificación	Saldo Reclasificado	
Fideicomisos del grupo 870	Bs	Bs	Bs	
Fideicomiso Fondo Emprender	23.953	=	23.953	
Fideicomiso Fondo de Garantías	69.316.504	-	69.316.504	
Fideicomiso Fondo Capital Semilla	7.024.494	-	7.024.494	
Fondo Capital Semilla FOCASE BOOMERANG III	67.298.482	10.689.396	67.298.482 10.689.396	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	-	3.344.539	3.344.539	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	=	7.267.533	7.267.533	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	-	2.236.861 3.492.369	2.236.861 3.492.369	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	17.419.482	17.419.482	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	-	45.472.884	45.472.884	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	_	23.774.539 58.771.506	23.774.539 58.771.506	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	-	34.255.172	34.255.172	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	-	4.046.869	4.046.869	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	_	44.434.269 10.837.713	44.434.269 10.837.713	
MONTEAGUDO	=	718.628	718.628	
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBEITI	-	718.628	718.628	
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI	-	8.574.151 111.340.676	8.574.151 111.340.676	
Fideicomiso YPFB Chaco SA	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	154.544.908	154.544.908	
Total General	143.663.433	541.940.123	685.603.556	
Fideicomiso CCF	6.310.460	=	6.310.460	
Fideicomiso FFE Fideicomiso FASF	7.207 2.830	-	7.207 2.830	
Fideicomiso FPAIH	2.830 5.001	= =	2.830 5.001	
Fideicomiso ATPDEA	4.816	-	4.816	
Fideicomiso PREP Fideicomiso VENEZUELA	35.642.566 32.037.797	=	35.642.566 32.037.797	
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	230.170	=	230.170	
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	196.514	=	196.514	
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013 Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	261.520 191.522	-	261.520 191.522	
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2015	1.363.910	=	1.363.910	
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2016	437.163.032	-	437.163.032	
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2017 Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2018	469.053.503	-	469.053.503	
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	1.650	=	1.650	
Fideicomiso FONABOSQUE	45.777.514	-	45.777.514	
Fideicomiso FEPROBE Fideicomiso FIPOREGA	25.336.195 49.580.192	-	25.336.195 49.580.192	
Fideicomiso FDP	1.133.434.468	=	1.133.434.468	
Fideicomiso FINPRO	12.733.053.550	-	12.733.053.550	
Fideicomiso FIBECA Fideicomiso FIPOREBO	10.495.601 129.465.497		10.495.601 129.465.497	
Fideicomiso Para el Sector Forestal FISEFO	-		125.405.457	
Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA	10.689.396	(10.689.396)	-	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	3.344.539 7.267.533	(3.344.539) (7.267.533)	=	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	2.236.861	(2.236.861)	-	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	3.492.369	(3.492.369)	-	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	17.419.482 45.472.884	(17.419.482) (45.472.884)	-	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	23.774.539	(23.774.539)	=	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	58.771.506	(58.771.506)	=	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	34.255.172 4.046.869	(34.255.172) (4.046.869)	-	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	44.434.269	(44.434.269)	=	
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	10.837.713	(10.837.713)	-	
MONTEAGUDO Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA CAMBEITI	718.628 718.628	(718.628) (718.628)	-	
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA MAMORE	8.574.151	(8.574.151)	=	
Fideicomiso REPSOL E&P BOLIVIA S.A. AREA SURUBI	111.340.676	(111.340.676)	=	
Fideicomiso YPFB Chaco SA	154.544.908	(154.544.908)	-	
	15.651.555.638	(541.940.123)	15.109.615.515	

El monto reclasificado corresponde a Bs541.940.123 del grupo contable 880 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Públicos" al grupo contable 870 "Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos constituidos con Recursos Privados" por el mismo importe, reclasificación efectuada en función al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, considerando que los Fideicomitentes que constituyeron estos Fideicomisos son empresas privadas.

Fideicomisos

En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.x.1. Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley No 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo No 26204 del 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de US\$48.000.000.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs2.458.442 para ambos ejercicios. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario, las cuales han sido observadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, en representación del Fideicomitente, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas; ambas partes vienen realizando el análisis de alternativas que permitan dar solución a esta controversia.

A la fecha, no es posible determinar la resolución final de este aspecto y su efecto en los estados financieros del patrimonio autónomo.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no presenta saldos netos como patrimonio autónomo.

8.x.2. Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual. BDP – S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMS, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

La cartera en ejecución al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de US\$2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 respectivamente. Los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 alcanzan a US\$1.044.701 equivalente a Bs7.166.649 y a US\$907.389 equivalente a Bs6.224.688 respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs7.224.039 y Bs6.310.460, respectivamente.

8.x.3. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de US\$3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs2.325 y Bs2.830, respectivamente.

8.x.4. Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP – S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley No 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$1.297.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs6.607 y Bs7.207, respectivamente.

8.x.5. Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestiones 2007 - 2011

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación,

permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200, para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto el 26 de octubre de 2007 se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un plazo de 1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 – 2011.

Por efectos del contrato los saldos de los balances de las gestiones 2007-2010 se exponen en el Balance de la Gestión 2011.

Gestión 2007

El 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo No 29321 se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fideicomitente.

En este sentido, se destina un total de Bs293.977.292 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2008

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs375.440.208 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fideicomiso no presenta saldos. El BDP – S.A.M. está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Gestión 2009

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2009 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs376.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2010

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs380.905.625 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2011

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 1016 del 19 de octubre de 2011, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2011 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fideicomiso, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs385.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2011, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por efecto de la reclasificación de las gestiones 2007-2010 asciende a Bs230.170

Gestión 2012

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del Subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs196.049 y Bs196.514, respectivamente.

Gestión 2013

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2013:

a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro) y cuarto (4to) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades

Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2013 no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.

b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza. El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar "Bono Juancito Pinto" busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs205.195 y Bs261.520, respectivamente.

Gestión 2014

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2014:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014, que no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs188.817 y Bs191.522, respectivamente.

Gestión 2015

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 2506 del 2 de septiembre de 2015; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2015 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs465.000.000.- para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2015, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA y Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico" y Transportes Aéreos Militares – TAM.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2015:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2015, que no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs775.357 y Bs1.363.910, respectivamente.

Gestión 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 2899 del 15 de septiembre de 2016; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2016 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs464.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2016, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" de las Gestiones 2014 y 2015.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2016:

a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2016 no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;

b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Auditoria Externa: La Cláusula Décima Cuarta (Obligaciones del Fiduciario) numeral 14.13. del Contrato Bancario de Constitución del Fideicomiso para la Administración y Entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado Bono "Juancito Pinto" – Gestión 2016 señala:

"Contratar el servicio de Auditoria Externa para el cierre del Fideicomiso según su normativa interna, con cargo al Presupuesto Institucional del BDP – S.A.M. Gestión 2016, con el objeto de efectuar una evaluación de los Estados Financieros y ejecución presupuestaria del Fideicomiso, el cumplimiento del presente Contrato, el Reglamento de Fideicomiso, el Reglamento de Rendición de Cuentas".

Auditoria Interna: La Cláusula Décima Tercera (Derechos del Fideicomitente) numeral 13.2. del Contrato Bancario de Constitución del Fideicomiso para la Administración y Entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado Bono "Juancito Pinto" – Gestión 2016 señala:

"Realizar auditorías o inspecciones que considere convenientes, a su costo, por sí o a través de terceros contratados al efecto, de ser necesario con el fin de hacer seguimiento y control del uso y destino de los recursos transmitidos al Fideicomiso".

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs14.410.453 y Bs437.163.032 respectivamente.

Gestión 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 3331 del 20 de septiembre de 2017; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2017 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2017, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Empresa Boliviana de Almendras y Derivados – EBA, Servicios de Aeropuertos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Transportes Aéreos Militares – TAM, Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2016.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2017:

a) Subsistema de Educación Regular: Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las

Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales), en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, que correspondan al Subsistema de Educación Regular.

El límite de edad de los estudiantes beneficiarios y hasta el año del nivel de educación secundaria comunitaria productiva, están establecidos en el respectivo Decreto Supremo que dispone su financiamiento y el mecanismo financiero para la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar.

b) Subsistema de Educación Especial: Las y los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza, que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con excepción de las y los estudiantes que estén incluidos en el nivel de Educación Regular.

Auditoria Externa: La Cláusula Décima Cuarta (Obligaciones del Fiduciario) numeral 14.13. del Contrato Bancario de Constitución del Fideicomiso para la Administración y Entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado Bono "Juancito Pinto" – Gestión 2017 señala:

"Contratar el servicio de Auditoria Externa para el cierre del Fideicomiso según su normativa interna, con cargo al Presupuesto Institucional del BDP – S.A.M. Gestión 2017, con el objeto de efectuar una evaluación de los Estados Financieros y ejecución presupuestaria del Fideicomiso, el cumplimiento del presente Contrato, el Reglamento de Fideicomiso, el Reglamento de Rendición de Cuentas".

Auditoria Interna: La Cláusula Décima Tercera (Derechos del Fideicomitente) numeral 13.2. del Contrato Bancario de Constitución del Fideicomiso para la Administración y Entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado Bono "Juancito Pinto" – Gestión 2017 señala:

"Realizar auditorías o inspecciones que considere convenientes, a su costo, por sí o a través de terceros contratados al efecto, de ser necesario con el fin de hacer seguimiento y control del uso y destino de los recursos transmitidos al Fideicomiso".

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs439.547.470 y Bs469.053.503 respectivamente.

Gestión 2018

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 3685 del 10 de octubre de 2018; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2018 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el BDP – S.A.M., en su calidad de Fideicomiso mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs461.000.000 para el pago del "Bono Juancito Pinto" para la gestión 2018, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia COMIBOL Empresa Minera Colquiri, Boliviana de Aviación – BOA, Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB, Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.- ENTEL S.A., Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA, Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, Empresa Metalúrgica Vinto – EMV, Corporación

Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Coro Coro, Servicios de Aeropuertos Bolivianos – SABSA, Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", Agencia Boliviana Espacial – ABE, Administración de Servicios Portuarios de Bolivia – ASPB, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Administración Central, Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL Empresa Minera Huanuni, Empresa Estatal de Televisión – "Bolivia TV", Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, Banco Unión S.A. y saldos no ejecutados del Bono "Juancito Pinto" Gestión 2017.

Son beneficiarios del Bono "Juancito Pinto" para la Gestión 2018:

a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2018 no hubieran cumplido aún los (21) años.

b) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite ni restricción de grado de enseñanza.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 es de Bs468.446.444.

8.x.6. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo No 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs1.163.352.795 y Bs1.133.434.468 respectivamente.

8.x.7. Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP – S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs20.812 y Bs5.001 respectivamente.

8.x.8. Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo No 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta US\$8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 10 de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 10 de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El monto efectivamente otorgado en calidad de préstamo alcanzó la suma de US\$2.360.191,25 beneficiándose una sola empresa.

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo No 1091 del 30 de noviembre de 2011 y en atención a lo establecido en el Quinto Addendum al Contrato de Fideicomiso, el 1° de junio de 2012 se transfirió la cartera emergente del Fideicomiso ATPDEA al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Posteriormente, en fecha 30 de agosto de 2016 se suscribió el Contrato de Cierre Operativo y Contable del Fideicomiso ATPDEA.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs0 y Bs4.816. respectivamente.

8.x.9 Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de US\$10.000, monto que podrá incrementarse hasta US\$1.000.000 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y la Fundación para la Producción (FUNDAPRO), en su condición de Fideicomitentes y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El 15 de marzo de 2017, se suscribió el Contrato de Trasferencia de Cartera y de Extinción del Fideicomiso Fondo Emprender a través del cual se transfirió la Cartera del Fideicomiso a la Fundación Sartawi y se procedió a la devolución de recursos remanentes a los Fideicomitentes.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs0 y Bs23.953, respectivamente.

8.x.10 Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta US\$100.000.000, destinado a otorgar

co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP – S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo No 29438 del 12 de febrero de 2008.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs36.616.119 y Bs35.642.566, respectivamente.

8.x.11 Fideicomiso Bono Madre Niño - Niña "Juana Azurduy"

Mediante Decreto Supremo No 0066, del 03 de abril de 2009 se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy" en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo No 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy" en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66 recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs1.650.

8.x.12 Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo No 0196 del 8 de julio de 2009, , el 24 de julio de 2009 se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela por un monto de hasta US\$10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo No 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2018, del monto fideicomitido, se otorgó liquidez por la suma deUS\$28.162.702,51por 100 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP S.A.M. tiene pendiente el desembolso de recursos a 12 operaciones de exportación a 6 empresas exportadoras, toda vez que no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs36.208.932 y Bs32.037.797 respectivamente.

8.x.13 Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre

la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs24.173.395 y Bs25.336.195, respectivamente.

8.x.14 Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs52.508.383 y Bs49.580.192, respectivamente.

8.x.15. Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo No 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley No 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo No 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs53.832.268 y Bs45.777.514, respectivamente.

8.x.16. Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso "Fondo de Garantías" fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011 y Protocolizado mediante Testimonio No 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de "Fideicomitente por Adhesión" al Fideicomiso "Fondo de Garantías"; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del "Fideicomiso Fondo de Garantías" y sus Reglamentos.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como rurales; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs59.268.666 y Bs69.316.504, respectivamente.

8.x.17 Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012 se promulga la Ley No 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de US\$600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales.

Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de US\$600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012 se emite el Decreto Supremo No 1367 que reglamenta la Ley No 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientas a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP – S.A.M.

El 22 de agosto de 2013 se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el BDP – S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito veintiún (21) Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) operaciones por el monto de US\$ 323.995.576,90 y a diecisiete (17) operaciones por el monto de Bs3.451.495.665,57

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs8.662.357.133 y Bs12.733.053.550, respectivamente.

8.x.18. Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo No 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo No1962 de 02 de abril 2014.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs130.340.142 y Bs129.465.497, respectivamente.

8.x.19 Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP – S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo No 1878, del 27 de enero de 2014 y Decreto Supremo No 1956 del 2 de abril de 2014.

Asimismo mediante Decreto Supremo No 2128 de 25 de septiembre de 2014, se amplía este fideicomiso no solo al sector de castaña, también al sector maderero,

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs9.696.145 y Bs10.495.601, respectivamente.

8.x.20 Fideicomisos YPFB Andina S.A.

En atención a las Leyes No 3660, 3655, 3632, 3641, 3639, 3634, 3633, 3640, 3637, 3661, 3654, 3658 y 3635, todas de fecha 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
1) Fideicomiso de Inversión N° 24	10.928.176	10.689.396
2) Fideicomiso de Inversión N° 25	3.417.366	3.344.539
3) Fideicomiso de Inversión N° 26	7.433.854	7.267.533
4) Fideicomiso de Inversión N° 27	2.281.771	2.236.861
5) Fideicomiso de Inversión N° 28	3.566.283	3.492.369
6) Fideicomiso de Inversión N° 29	17.850.466	17.419.482
7) Fideicomiso de Inversión N° 30	46.565.676	45.472.884
8) Fideicomiso de Inversión N° 31	24.351.403	23.774.539
9) Fideicomiso de Inversión N° 32	59.841.992	58.771.506
10) Fideicomiso de Inversión N° 33	35.031.070	34.255.172
11) Fideicomiso de Inversión N° 34	4.121.704	4.046.869
12) Fideicomiso de Inversión N° 35	45.231.547	44.434.269
13) Fideicomiso de Inversión N° 36	11.034.598	10.837.713
	271.655.906	266.043.132

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs271.655.906 y Bs266.043.132, respectivamente.

8.x.21 Fideicomisos REPSOL E&P BOLIVIA S.A.

En atención a las Leyes No 3653, 3651, 3642 y 3652, todas del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Repsol E&P Bolivia S.A. Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables.

Asimismo la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área del os Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 23 de junio de 2015 se suscribió cuatro (4) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre Repsol E&P Bolivia S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

Los recursos financieros de los cuatro (4) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos:

2010

2017

	2010	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
1) Fideicomiso de Inversión N° 41	724.723	718.628
2) Fideicomiso de Inversión N° 42	10.344.456	8.574.151
3) Fideicomiso de Inversión N° 43	724.755	718.628
4) Fideicomiso de Inversión N° 44	121.048.282	111.340.676
	132.842.216	121.352.083

El saldo de los cuatro (4) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs132.842.216 y Bs121.352.083 respectivamente.

8.x.22 Fideicomiso Capital Semilla

El 2 de abril de 2015 se suscribió un Contrato de Contribución entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, relativo a la concesión de una contribución al proyecto a las actividades Fondo Capital Semilla" (Solicitud de Crédito No 7F- 08634.01.06 Contrato No 81030893).

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2016, se suscribió la Adenda No 2 al Contrato No 81030893, entre el BDP – S.A.M. y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), relativo a la concesión de una contribución al Proyecto: Fondo Capital Semilla, con el objeto de realizar una transmisión de recursos para la constitución de un Fideicomiso.

En este marco, el 7 de diciembre del 2016 se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso Capital Semilla entre la Confederación Suiza representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, actuando por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en su calidad de Fideicomitente y BDP – S.A.M., en su calidad de Fiduciario, cuya finalidad es financiar con Capital Semilla emprendimientos productivos en Etapa inicial, en Despegue o en Proceso de Consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del Emprendedor y/o permitir a su posterior acceso al sistema financiero en general.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs7.061.211 y Bs7.024.494 respectivamente.

8.x.23 Fideicomiso YPFB Chaco

En atención a la Ley No 3675 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con YPFB Chaco S.A. un Contrato de Operación en el cual se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 9 de marzo de 2017 se suscribió un Contrato de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Chaco S.A. como Fideicomitente, el BDP – S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs159.789.965 y Bs154.544.908, respectivamente.

8.x.24 Fondo Capital Semilla FOCASE

Mediante Decreto Supremo No 3036 de 28 de diciembre de 2016, se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, en el marco de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2016, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial. Es así que en fecha 10 de febrero de 2017 a través de la Resolución Ministerial No 055 se determinó que todos los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán transferir el tres por ciento (3%) y seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016, respectivamente, para la constitución del Fondo para Capital Semilla – FOCASE además de aprobar el "Reglamento del Fondo para Capital Semilla – FOCASE". El Parágrafo III de la Disposición Quinta de dicha Resolución, establece que la función de administración del Fondo para Capital Semilla estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M)

Para la gestión 2018 mediante Decreto Supremo N° 3459 de 17 de enero de 2018 determina en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en cumplimiento de la función social prevista en el artículo 115 de la ley 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros deberán destinar el seis por ciento(6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017 al Fondo para Capital Semilla, constituido mediante resolución ministerial N°055, del 10 de febrero de 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Supremo N°3036 del 28 de diciembre de 2016.

De acuerdo al Artículo Cuarto, los Bancos Múltiples y Bancos Pyme en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el seis (6%) de sus utilidades al Fondo para Capital Semilla.

El FOCASE tiene por finalidad promover la creación e implementación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios que sean iniciativas individuales o asociativas de técnicos, profesionales y otras personas naturales, mediante el otorgamiento de financiamiento para la primera inversión de los mismos. Asimismo, también forma parte de la finalidad del FOCASE, apoyar la consolidación de micro y pequeñas unidades productivas de reciente puesta en marcha, que permita la superación de sus etapas embrionarias, a través del financiamiento de capital de inversión y operación, otorgados con criterios de fomento, equilibrados con sanas prácticas crediticias que preserven la sostenibilidad del FOCASE.

El saldo del Fondo Capital FOCASE al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs195.181.343 y Bs67.298.482, respectivamente.

8.x.25 Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO

En el marco del Decreto Supremo No 2913 de 27 de septiembre de 2016, se autoriza la creación el Fideicomiso para el Sector Forestal – FISEFO, el cual está reglamentado para su otorgación mediantecréditosconlaResoluciónMinisterial No359de19dediciembrede2016

El saldo del Fideicomiso para el Sector Forestal FISEFO al 31 de diciembre de 2018 es de Bs1.007.781.

NOTA 9. PATRIMONIO

9.a Capital social

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18,12.95), en el Artículo 84o de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995 y en el Convenio de Accionistas del 24 de noviembre de 1994, tenía un Capital Autorizado de Bs300.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza a Bs600.000.000 dividido en seis millones 6.000.000 de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs14.533.500 correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs300.163.500.

2017

2019

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2017, reunida el 22 de julio de 2017, aprobó la capitalización de Bs116.076.000 correspondientes a las utilidades acumuladas en las gestiones 2012-2013-2014-2015 y 2016 registradas en la cuenta Mesultados Acumulados M, con lo que el capital pagado al 2 de agosto de 2017, ascendió a Bs416.239.500.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas del año 2018, reunida el 27 de junio de 2018, aprobó la capitalización de Bs26.612.000 correspondientes a las utilidades acumuladas de la gestión 2017 registradas en la cuenta Mesultados Acumulados M., con lo que el capital pagado al 28 de agosto de 2018, ascendió a Bs442.851.500.La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2010		2017	
	<u>Bs</u>	<u>%</u>	<u>Bs</u>	<u>%</u>
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	354.281.200	80%	332.991.600	80%
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	88.570.300	20%	83.247.900	20%
	442.851.500		/116 239 500	

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de Bs132,49 y Bs135,71 respectivamente.

9.b Reservas

9.b.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 20 de marzo de 2018, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.956.932 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2017; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2018 a Bs47.352.875.

El 24 de marzo de 2017, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyo como reserva legal la suma de Bs2.418.345 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2016; incrementándose la reserva legal al 31 de diciembre de 2017 a Bs44.395.943.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades liquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010 incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.c Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Resultado del Ejercicio	21.846.806	29.569.320
Resultados Acumulados	661	273
	21.847.467	29.569.593

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e) establece que "Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta(BDP–S.A.M.), seránreinvertidasporsusaccionistasdemaneraobligatoriaenunochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje".

NOTA 10. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos es como sigue: Al 31 de diciembre de 2018:

		Saldo		Activo
		Activo y	Coeficiente	Computable y
Categoría	Descripción	Contingente	de Riesgo	Contingente
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
1	Activos con Cero Riesgo	10.618.797.773	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	-	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	3.278.319.116	0,20	655.663.823
IV	Activos con Riesgo de 50%	=	0,50	=
V	Activos con Riesgo de 75%	1.114.805.463	0,75	836.104.097
VI	Activos con Riesgo de 100%	725.075.205	1,00	725.075.205
Totales		15.736.997.557		2.216.843.125
10% sobre Activo Cor	mputable			221.684.313
Patrimonio Neto				519.608.959
Excedente/ (Déficit)	Patrimonial			297.924.646
Coeficiente de Suficie	encia Patrimonial			23,44%

Al 31 de diciembre de 2017:

		Saldo		Activo
		Activo y	Coeficiente	Computable y
Categoría	Descripción	Contingente	de Riesgo	Contingente
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
I	Activos con Cero Riesgo	15.298.943.349	0,00	-
II	Activos con Riesgo de 10%	=	0,10	-
III	Activos con Riesgo de 20%	2.464.043.161	0,20	492.808.632
IV	Activos con Riesgo de 50%	=	0,50	=
V	Activos con Riesgo de 75%	503.360.984	0,75	377.520.738
VI	Activos con Riesgo de 100%	576.871.434	1,00	576.871.434
Totales		18.843.218.928		1.447.200.804
10% sobre Activo Comp	putable			144.720.080
Patrimonio Neto				484.421.493
Excedente/ (Déficit) Pa	trimonial			339.701.413
Coeficiente de Suficien	cia Patrimonial			33,47%

NOTA 11. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. expuestos anteriormente, no consolidan los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., donde ésta posee control.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tiene la participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A. con un 99,9980%, cuya consolidación es la siguiente:

a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP-S.A.M. ESTADO SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en bolivianos)

Activo		2018 <u>Bs</u>		2017 <u>Bs</u>
Disponibilidades Inversiones		35.111.355 504.435.834		106.871.653 467.246.559
Cartera Cartera Vigente Cartera Vencida Cartera en Ejecución Cartera Reprogramada a Vigente Cartera Reprogramada a Vencida Cartera Reprogramada a Ejecución	3.244.212.677 5.204.131 11.169.442 4.896.687	3.225.565.430	2.533.688.439 1.185.524 5.442.986 455.961	2.485.672.639
Productos Devengados por Cobrar Previsión para Cartera Incobrable	36.336.759 (76.524.406)		25.297.943 (80.439.183)	
Otras Cuentas por Cobrar Bienes de Uso Otros Activos Fideicomisos Constituidos		7.850.341 24.908.907 3.426.341 581.751.587		17.660.120 18.622.174 2.171.626 475.407.520
Total activo		4.383.049.795		3.573.652.291
Cuentas Contingentes Deudoras Cuentas de Orden Deudoras Derechos de Terceros en Administración		18.295.348.924 1.036.017.552		20.774.840.476 785.587.458
Pasivo y patrimonio				
Pasivo Obligaciones con el Publico Obligaciones por Operaciones Bursátiles Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Otras Cuentas por Pagar Previsiones		2.448.022.925 6.701.173 1.220.221.549 21.132.380 15.030.670		1.848.995.766 11.198.950 856.566.926 25.735.179 10.729.684
Valores en Circulación		85.213.690 ———		255.545.190
Total de pasivo PARTICIPACION MINORITARIA		3.796.322.387 744		3.008.771.695 738
Patrimonio Capital Social Reservas Resultados Acumulados		442.851.500 122.027.697 21.847.467		416.239.500 119.070.765 29.569.593
Total del patrimonio		586.726.664		564.879.858
Total pasivo y patrimonio Cuentas Contingentes Acreedoras		4.383.049.795		3.573.652.291
Cuentas de Orden Acreedoras Obligación de Terceros en Administración		18.295.348.924 1.036.017.552		20.774.840.476 785.587.458

b) Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP-S.A.M. ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresado en bolivianos)

	2018	2017
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos Ordinarios	221.676.101	156.593.937
Gastos Ordinarios	(108.537.474)	(59.924.328)
Resultado Ordinario Bruto	113.138.627	96.669.609
Otros Ingresos Operativos	25.981.675	23.633.524
Otros Gastos Operativos	(6.314.984)	(2.912.916)
Resultado de Operación Bruto	132.805.318	117.390.217
Recuperación de Activos Financieros	37.743.157	34.086.586
Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	(41.348.274)	(45.234.441)
Resultado de Operación Después de Incobrables	129.200.201	106.242.362
Gastos de Administración	(107.067.890)	(79.581.844)
Resultado de Operación Neto	22.132.311	26.660.518
Ajuste por Inflación, Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	57.326	30.900
Resultado Después de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	22.189.637	26.691.418
Ingresos Extraordinarios	840.848	696.796
Gastos Extraordinarios	(14.082)	(14.698)
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajuste de Gestiones Anteriores	23.016.403	27.373.516
Ingresos de Gestiones Anteriores	2.682.839	3.496.271
Gastos de Gestiones Anteriores	(2.539.379)	(1.300.328)
Resultado Antes de Impuestos	23.159.863	29.569.459
Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas	(1.313.052)	-
Interés Minoritario	(5)	(139)
Resultado Neto del Ejercicio	21.846.806	29.569.320

Edwin Marca Mamani Vefe de Contabilidad Isrrael Céspedes Cori Gerente de Operaciones

Diego Suárez Solares Gerente General



12.

Calificación de Riesgo

Calificación de Riesgo





BDP Calificación

Moody's



Al cierre del 2018, las calificadoras de Riesgos AESA Ratings y Moody's Latin América otorgaron al **BDP-S.A.M.** la calificación AAA, la misma corresponde a aquellos valores y fundamentales que cuentan con una alta capacidad de pago de las Obligaciones adquiridas.

Las calificadoras AESA Ratings como Moody's Latin América destacaron la eficiencia en el manejo de los activos del BDP, generando los ingresos suficientes para el pago de sus obligaciones en base a la solvencia de su patrimonio.

¡BDP el único banco de desarrollo!



LIISTADO DE GRÁFICOS, MAPAS Y CUADROS

GRÁFICOS

- 10 4				
Gráfico 1.	Crecimiento	de economias	avanzadas se	leccionadas

- Gráfico 2. Crecimiento de economías de América del Sur
- Gráfico 3. IPPBX y precio del petróleo WTI
- Gráfico 4. Subsectores de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca
- Gráfico 5. Crecimiento acumulado del PIB por el lado del gasto
- Gráfico 6. Cartera de créditos, depósitos del público y patrimonio
- Gráfico 7. Índice de mora del Sistema Financiero
- Gráfico 8. Cartera de créditos del sector productivo
- Gráfico 9. Tasas promedio ponderadas al sector productivo
- Gráfico 10. Líneas de financiamiento
- Gráfico 11. Primer piso: Concentración de cartera por sector productivo
- Gráfico 12. Primer piso: Número de municipios atendidos por departamento
- Gráfico 13. Asistencia Técnica Genérica: Participantes por Sexo
- Gráfico 14. Asistencia Técnica Genérica: Cobertura por departamento
- Gráfico 15. Productores BDP: Beneficiarios por sector y departamento
- Gráfico 16. Ventanillas de Crédito: Cartera bruta total
- Gráfico 17. Fideicomisos de Crédito Sectoriales: Saldo de cartera bruta total
- Gráfico 18. Fideicomisos de Crédito Sectoriales: Número de Clientes
- Gráfico 19. Fideicomisos de Crédito Sectoriales: Cartera bruta por sectorial
- Gráfico 20. FOCASE: Tendencia de desembolsos
- Gráfico 21. SRGNC: Registros por destino de Crédito
- Gráfico 22. Vivero BDP: Distribución de la cartera a nivel Departamental

MAPAS

- 1. Primer Piso: Número de municipios atendidos por agencia
- 2. Primer Piso: Agencias por departamento

CUADROS

- 1. Bolivia: Producto Interno Bruto
- 2. Indicadores Financieros BDP S.A.M.
- 3. Primer Piso: Saldo de cartera por sector productivo
- 4. Primer Piso: Evolución cartera bruta por tamaño empresa
- 5. Primer Piso: Cartera bruta clasificada por género
- 6. Cuadro 6. Primer Piso Cartera bruta clasificada por área
- 7. Asistencia Técnica Genérica: Número de Participantes por programa
- 8. Asistencia Técnica Genérica: Número de participantes por Programa de Educación Financiera
- 9. Asistencia Técnica Especializada: Número de unidades productivas con por proyecto
- 10. Ventanillas de Crédito: Desembolsos por Ventanilla
- 11. Ventanillas de Crédito: Desembolsos por subsistema financiero
- 12. FDP: Cartera
- 13. FDP: Cartera por género
- 14. Cartera Fideicomisos (FIBECA, FEPROBE FIPOREBO FIPOREGA)
- 15. SRGNC: Monto garantizado por actividad económica de destino y registros realizados
- 16. Vivero BDP: Estado de cartera

